

ACTA No.36

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los doce días del mes de Septiembre del año Dos Mil Doce, siendo las 3:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Mauricio Oliva Herrera, Martha Concepción Figueroa Torres, Alba Nora Gúnera Osorio y Marvin Ponce Saucedo, Vicepresidente Alterno: Oscar Orlando Burgos, Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados Ciudadanos: Arturo Suárez Moya, Santos Catalino Canales Zelaya, Felipe Zúniga del Cid, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Gerardo Antonio Mata, Fredy Omar Chavarría, Sandra Evelin Figueroa Banegas, Enrique Orlando Cano Palma, Olman Danery Maldonado, María Tereza Chávez Lezama, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, César Enrique Handal Fernández, Norma Haydeé Calderón, Fredy Espinoza Mondragón, Juan Fernando Lobo Pineda, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Agustín Germán Lagos, Carmen Vásquez, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Felipe Zúniga del Cid, Alexis Danilo Trejo Hernández, Maynor Huberto Pinto Valle, Guillian Guifarro Montes de Oca, Gonzalo Antonio Rivera, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Maylo Wood Granwell, Santos Catalino Canales Zelaya, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Sergio Arturo Castellanos, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Enrique Orlando Cano Palma, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, María Oneyda Alemán Vásquez, Rodimiro Mejía Merino, Augusto Domingo Cruz Asensio, Adela Palacios Irachez, Marco Antonio Handal Cubero, Yaudeth Burbara Canahuati, Carlos Alfredo Lara Watson, Fabián Discua Carranza, Jorge Alberto Cruz Elvir, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Luís Berríos Segovia, Marcio Junior Vega Pinto, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Delmy Aracely Ordoñez Hernández, Orle Aníbal Solís Meráz,

Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Abraham Alvarenga Urbina, Ana Julia García Villalobos, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Juan Carlos Valenzuela Molina, José Toribio Aguilera Coello, Marco Antonio Andino Flores, Sadia Yaradin Argueta Hernández, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Adela Palacios Iraches, José Teofilo Enamorado Cárcamo, Miguel Fernando Ruíz Rápalo, Valentín Suárez Osejo, Elman Joel Sandoval Sabonge, Walter Chávez Hernández, Santos David Betancourt, Jorge Alberto Elvir Cruz, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Nahín Urbina Urtecho, Juan Matamoros Torres, Sandra Evelin Figueroa Banegas, George Rome Silvestri Férez, José Vivían Portillo Ramírez, Juan Francisco Espinal Argeñal, Gonzalo José Rivera Medrano, Margarita Dabdoud Sikafi, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Hipólita Graciela Rodríguez, Agustín Germán Lagos, Rossel Renán Inestroza Hernández, María Teresa Chávez Lezama y Fabián Discua Carranza y contando con la asistencia de 76 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

En el mes de la Patria se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

- 3.- El Pastor Walter Fernández Paz, representante del Ministerio Paz a Vosotros, efectuó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Muy buenas tardes, queremos pedirles que se mantengan de pie en esta tarde, queremos elevar una oración a nuestro Dios pidiendo dirección y sabiduría para los temas que se van a tratar el día de hoy en esta sesión legislativa, quisiera que así como están, pudieran inclinar su

rostro y vamos a orar, Bendito Dios y Padre Celestial, gracias le damos por esta tarde, gracias por la oportunidad que nos das de estar frente a estos hombre y mujeres que están legislando a favor de este país. Señor queremos pedirle por sabiduría e inteligencia para cada uno de ellos, amado y bendito Padre Celestial le damos las gracias por cada uno de estos líderes, cada uno de estos hombre y mujeres reunidos el día de hoy acá, la cual solicitamos de que Usted los bendiga, que Usted Señor amado les de sabiduría, les de inteligencia, para que ellos puedan legislar a favor de esta nación que tanto amamos, bendice a cada uno por nombre Señor, bendíceles de tal forma Señor, de que el día de hoy puedan sentir su brazo, que puedan sentir su mano dándoles su cobertura Señor, Dios eterno que ellos puedan asumir sus responsabilidades con integridad y con fidelidad. Señor de paz, de amor y de justicia que has llamado a este grupo de hombres, te solicitamos de que tu mano poderosa siempre este con ellos y sobre todo que ellos puedan sentir su presencia en todo momento y en todo lugar donde ellos se encuentren bendíceles a cada uno, en especial bendice al Señor Presidente del Congreso Nacional y a todos los que están aquí en la mesa principal bendícelos dales sabiduría y entendimiento Señor y a Usted sea toda la gloria, a Usted sea toda la honra, el imperio por los siglos de los siglos amén, solamente quiero leerles un pasaje de las sagradas escrituras que dice: “Por lo demás hermanos míos todo lo que es verdadero, todo lo que es honesto, todo lo justo, todo lo puro, todo lo amable, todo lo que es de buen nombre y si hay virtud alguna, si algo digno de alabanza en ésto pensad y el Dios de paz estará con vosotros.” Que Dios les Bendiga, feliz tarde.”

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.DE 091/2012, de fecha 28 de Agosto de 2012, enviado por Instituto Nacional Agrario (INA). En respuesta al Oficio No.238-2012/CN de fecha 16 de Julio de 2012 mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno Honorable Diputado. 1.- En el párrafo tercero del Artículo 65 de la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola (que reforma el 92 de la Ley Reformar Agraria) se establece que “las Comunidades étnicas que acrediten la ocupación de las tierras donde estén asentadas, por el término no menor de tres años indicado en el Artículo 15 reformando de ésta Ley, recibirán los títulos de propiedad en dominio pleno completamente gratis, extendidos por el Instituto Nacional Agrario en el plazo estimado en el Artículo 15 referido”. Es así, que es competencia del Instituto la emisión de los precitados documentos traslaticios de dominio. 2.- El Artículo 1 del Proyecto de Decreto sujeto a análisis está confuso y no enlaza la idea en virtud que el mismo lo que debe establecer es una Autorización al ICF para que transfiera sin costo alguno al Instituto Nacional Agrario, mediante el Instrumento Público atinente, las áreas comprendidas dentro de la zona cultural y zona de amortiguamiento de la Zona de Reserva del Hombre y a Biosfera del Rio Plátano (RHBRP) que son propiedad de AFE-COHDEFOR (ahora ICF), a efecto que éste Instituto proceda a legalizar gratuitamente, mediante el otorgamiento de Títulos definitivos de propiedad en dominio pleno, a favor de las poblaciones indígenas Misquitas Pechs, Tawahkas y Afrohondureñas cobre esas áreas que ancestralmente han

sido ocupadas por ellos, bajo la modalidad de áreas comunales e inter comunales de naturaleza inalienable, inembargable e intransferible. 3.- En lo relativo al Artículo 2 del Proyecto que refiere la Titulación en Domino Pleno de áreas que son propiedad de ICF cuya naturaleza jurídica es nacional, ejidal o fiscal, a favor de las poblaciones indígenas Misquitas Pechs, Tawahkas y Afrohondureñas, que ancestralmente han sido ocupadas por ellos, el derecho ya está incorporada a la normativa y legislación vigente (Convenio 169, Constitución de la República, Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Ley de Propiedad, Ley de Reforma Agraria, Ley para Modernización y Desarrollo del Sector Agrario y demás). Pero no obstante, por lo propio y especial del caso, puede incorporarse al Proyecto de Decreto dada la especificación del precepto para superficies o espacios comprendidos dentro de la zona cultural y zona de amortiguamiento de la Zona de Reserva del Hombre y la Biósfera del Río Plátano (RHBRP). 4.- Es en el Artículo 3 donde deberán establecer el consenso y participación de las poblaciones referidas en el proceso de legalización relacionado y, además, establecer que las Instituciones involucradas deberán tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la conservación, protección, reforestación y el uso sostenido de los recursos naturales de la Reserva, aspectos que serán plasmados en el documento traslativo que al efecto se otorgue (Título). Si otro particular me despido muy atentamente.

- 2) Oficio No.Presidencia/TSC-3750/2012, con fecha 28 de Agosto de 2012, enviado por el Tribunal Superior de Cuentas. Acusamos recibo de su nota de fecha dieciséis

(16) de Agosto de Dos Mil Doce (2012), en la cual nos solicita emitir opinión legal referente al Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 357-A del Código Penal y un último párrafo del Artículo 122 de la Ley Orgánica de Presupuesto, en ese sentido nos permitimos señalar lo siguiente: Conforme al Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y Artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, como ente rector del sistema de control tiene como función constitucional la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrativos por los poderes del Estado y demás instituciones que constituyen los sujetos pasivos. Sumado al hecho que por tal disposición constitucional corresponde al Tribunal Superior de Cuentas, la dirección, orientación, organización, ejecución y supervisión del sistema de control. Entendiéndose por el sistema, el control integral, exclusivo y unitario, el cual funciona bajo los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, equidad y veracidad; constituido por los mecanismos técnico-jurídicos, por medio de los cuales el Tribunal cumple sus funciones. Teniendo dicho sistema como objetivos, tal como se establece en el Artículo 37 numerales 1), 3), 4) y 6) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la vigilancia y verificación de que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público; lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial; desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir,

investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado; y, fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas. Por lo que las reformas, por adición, planteadas en el Proyecto de Decreto, van encaminadas a prevenir y sancionar a todos aquellos funcionarios o empleados públicos que violenten lo establecido en el Artículo 122 de la Ley Orgánica de Presupuesto, incluyendo el excederse en el límite y disponibilidad presupuestaria para cada ejercicio fiscal, se deduzca la responsabilidad administrativa, civil y penal, correspondiente. Circunstancia que no solo violenta el principio rector de planificación de eficiencia plasmado en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento. Es en ese sentido que establecemos lo siguiente referente a lo solicitado: En lo relativo a la reforma del Código Penal, contenido en el Decreto Legislativo No. 144-83, publicado en “ La Gaceta”, Diario Oficial de la República en fecha doce (12) de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro (1984), por adición del Artículo 357-A: Iniciaremos señalando que la inhabilitación especial, es una pena privativa de derechos, la cual en el caso de mérito será determinada e impuesta por la autoridad judicial en su sentencia, al comprobarse en el proceso penal las violaciones establecidas en el Artículo 122 de la Ley Orgánica de Presupuesto, incluyéndose como infracción el exceder el límite y disponibilidad presupuestaria que sea autorizada para cada ejercicio fiscal, sin perjuicio de la destitución inmediata del funcionario o empleado público. Por lo que no podría el Tribunal Superior de Cuentas, tal como se plantea, en la reforma de la Ley Orgánica del

Presupuesto, contenida en el Decreto Legislativo No.83-2004, publicado en "La Gaceta, Diario Oficial de la República, en fecha veintiuno (21) de Junio de Dos Mil Cuatro (2004), por adición de un último párrafo al Artículo 122 así como la penalización de todo el Artículo, inhabilitar al funcionario o empleado que cometiese una de las infracciones, puesto que la imposición de esa pena privativa de derechos se encuentra fuera de su esfera de competencia. Al analizar la Ley Orgánica de Presupuesto en lo referente a las infracciones señaladas en el Artículo 122 conforme a como se encuentran en la actualidad, se entiende que al constituirse dichas violaciones por los funcionarios o empleados públicos, darían lugar a la formulación de responsabilidades administrativas y civiles, de conformidad a lo establecido en los Artículos 31 y 100 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; los Artículos 118, 119 y 182 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, así como el Artículo 3 del Reglamento de Sanciones. Sin embargo al penalizar, todos los ítems en dicho Artículo, se estaría afectando parte de las atribuciones de este Ente Contralor así como imposibilitando la aplicación de una sanción administrativa como es la suspensión del cargo, tal como se plantea en Proyecto de reforma. Esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62 de Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas que literalmente dice: "Cuando del examen de los actos o hechos se descubrieren indicios de responsabilidad penal del funcionario responsable de la entidad u órgano, el Auditor Interno procederá de inmediato a ponerlo en conocimiento del Tribunal, quien previa verificación de los hechos notificará al Ministerio Público, sin esperar que

termine la fiscalización, investigación o actuación que esté llevando a cabo. Cuando en el curso de una Auditoría o investigación haya indicios de haberse cometido un ilícito, el Jefe del Equipo de la Auditoría, prepara un informe especial, sin esperar la finalización de la auditoría o investigación iniciada”. Es decir el Tribunal Superior de Cuentas, pre constituiría parte de la prueba utilizada por el Ministerio Público, a quien corresponde la persecución del delito, para acreditarlo en el proceso penal, lo que recortaría parte de las atribuciones del Órgano Fiscalizador del Estado.

- 3) Oficio No.MS#224/2012, fechado 20 de Agosto de 2012, enviado por el Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, estimado Señor Presidente, adjunto informe de la primera preventiva, que el Comité Nacional de Prevención Contra La Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes realizó a la Penitenciaría Nacional de Danlí, El Paraíso y al Centro Penal de Juticalpa Departamento de Olancho, que contiene los principales hallazgos encontrados y las recomendaciones que respetuosamente se formulan a las autoridades del Estado de Honduras, en el marco de sus respectivas competencias.
- 4) Nota remitida por la Presidencia Legislativa de El Salvador, de fecha 17 de Agosto de 2012. Me es grato dirigirme a Usted para saludarle y desearle éxitos en su labor al frente de tan importante institución democrática de su país. Sirva además este medio para remitirle el Acuerdo Legislativo No.222, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa de El Salvador en esta fecha, junto con la Sentencia pronunciada por la Corte Centroamericana de Justicia, en

relación al conflicto entre el Órgano Judicial y el Órgano Legislativo del Estado de El Salvador, por sentencias emitida por la Corte Suprema de Justicia, a través de la Sala de lo Constitucional, en las que se resolvió declarar inconstitucionales las elecciones de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, realizadas por la Asamblea Legislativa de El Salvador en los años 2006 y 2012, en detrimento de las atribuciones y facultades que la Carta Magna de la República de El Salvador le otorga al Órgano Legislativo. Lo anterior, con el objeto de solicitar su estudio y máxima difusión posible al seno de su institución, como una muestra de la convicción y voluntad democrática de la Asamblea Legislativa de El Salvador en base a la Constitución de la República y al Derecho Comunitario, a esperando que también sirva para propiciar un diálogo constructivo y la toma de medidas orientadas a consolidar el Sistema Democrático de nuestra región. Hago propicia la ocasión para reiterarle mis muestras de estima y distinguida consideración.

- 5) Nota enviada por la Corte Centroamericana de Justicia, Managua 16 de Agosto de 2012, tengo la honra de dirigirme a Usted, con el fin de enviarle copia de la sentencia definitiva que aprobamos el día de ayer, en relación al caso de conflictos entre poderes de Estado que actualmente existe en El Salvador. Como Usted podrá apreciar al leer dicha sentencia, la Asamblea Legislativa argumentó que tiene la facultad exclusiva para elegir a los Magistrados del Órgano Judicial y que la Sala de lo Constitucional había dictado sentencia arbitrarias declarando inconstitucional la elección. También usted podrá apreciar que en la parte final de la

sentencia se resolvió: PRIMERO: que la Corte Centroamericana de Justicia, como Tribunal Supranacional Constitucional tiene la competencia para resolver conflictos entre los poderes de Estado. SEGUNDO: Que se declara con lugar la demanda. TERCERO: Que se declare inaplicable las sentencias de la Sala de lo Constitucional de El Salvador, por ser violatorias de la Constitución salvadoreña y de los Tratados internacionales como: El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA. Dicha sentencia en el CONSIDERANDO X, pagina 11, reconoce la tesis jurídica contenida en el libro “EL ESPÍRITU DE LAS LEYES”, escrita por Charles Montesquieu y la tesis jurídica contenida en el libro CONFLICTOS ENTRE PODERES DEL ESTADO, escrito por su servidor y amigo Francisco Darío Lobo Lara. Reciba las muestras de mi alta consideración y estima.

- 6) Nota enviada por José de los Santos Romero, Presidente de la SITRAIHNFA, con fecha 29 de Agosto de 2012. El Sindicato de Trabajadores del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, comprometido con la niñez, adolescencia y la familia Hondureña, en acto de justicia social y buena fe, con todo respeto Honorable Diputado remito a Usted la propuesta de Anteproyecto de Ley, elaborada con procedimientos técnicos, científicos e investigaciones en el campo para la elaboración de este ANTEPROYECTO DE REFORMA A LA LEY ORGANICA DEL INTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y A FAMILIA PARA SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, el cual adjuntamos. Esperamos contar con su valioso apoyo que se considere

nuestra propuesta de fortalecimiento y no destrucción institucional.

- 7) Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. Opinión Legal No.890-2012. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO. DERECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. VISTO: para emitir lega del Oficio No. 241-2012/CN del Congreso Nacional, en el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Diputado AUGUSTO DOMINGO ASECIO, orientado a que los negocios de compra de chatarra y material reciclable debe regularse por esta Secretaría de Estado como ente rector en el marco de sus atribuciones, esta Dirección de Servicios Legales en aplicación del artículo 72 de la Ley de Procedimiento administrativo emite la opinión legal siguiente: PRIMERO: que la Ley General de la Administración Pública en el Artículo 29 establece las competencias fundamentales de cada Secretaría de Estado entre las que se encuentra las de la Secretaría de Industria y Comercio. INDUSTRIA Y COMERCIO: Lo concerniente a la formación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con el fomento y el desarrollo de la industria, de los parques industriales y zonas libres, el comercio nacional e internacional de bienes y servicios, la promoción de las exportaciones, la integración económica, el desarrollo empresarial, la inversión privada, el control de las pesas y medidas, el cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes de Protección al Consumidor y lo relacionado con el

Propietario Intelectual. SEGUNDO: Por lo antes expuesto y una vez analizado el ante proyecto de Decreto orientado a que los negocios de compra de chatarra y material reciclable debe regular por esta Secretaría de Estado, esta Dirección de Servicios Legales es de la opinión que se tiene que ampliar el contenido de dicho Decreto, agregando los requisitos mínimo para la inscripción de dichos negocios, así como determinar si se tiene que emitir el respectivo Reglamento; así mismo en virtud que dicha actividad conlleva seguridad contra incendios, invasión de áreas y predios de materiales reciclables y venta de cobre, consideramos oportuno, incluir a las diferentes instituciones relacionadas con el tema.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-689-2012, de fecha 27 de Agosto de 2012, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el CONTRATO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADO (PPP) Y EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOTE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS, ambos suscritos por el Alcalde Municipal de Puerto Cortés y la Sociedad Mercantil BIOENERGIA R4E PUERTO CORTÉS, S.A. DE C.V.

- b) Oficio No.SDP-690-2012, de fecha 27 de Agosto de 2012, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL “PROYECTO BIOENERGÍA PUERTO CORTÉS”, suscrito entre la

Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa BIOENERGÍA R4E PUERTO CORTÉS, S.A. de C.V.

- c) Oficio No.SDP-692-2012, de fecha 28 de Agosto de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, Proyecto de Decreto: Contrato No.HBCBH 020-2011 para el Suministro de Bienes y Servicios Importados de Austria, para el equipamiento de las Estaciones de Bomberos de Omoa-Cortes, Villanueva-Cortes, El Porvenir-Atlántida, Ocotepeque-Ocotepeque, Aramecina-Valle, Tegucigalpa, Francisco Morazán y corredor del canal seco; con un costo de CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (EUROS.5,784,491.00), los que serán financiados en su totalidad con los fondos provenientes del programa de Cooperación Financiera Austro-Hondureña 2011; suscrito entre el Comandante General del Cuerpo de Bomberos Abog/Gral. JAIME OMAR SILVA MURILLO y el Licenciado WINFRIED BRANDLHOFER en su condición de Vicepresidente de Ventas Internacionales y apoderado Legal de la Empresa ROSENBAUER INTERNATIONAL AG, Sociedad con ICF austriaco No.FN 78543f.
- d) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a convertir en Semi-Oficial el JARDIN DE NIÑOS, ESCUELA E INSTITUTO DE BENEFICENCIA SANTA CLARA DE ASIS, para lo cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación deberá hacer las

previsiones financieras para otorgar los beneficios que puedan corresponder a su nuevo status como Centro Educativo.

- e) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a nombrar a DOROTEO CANO y CIPRIANO CANO, HÉROES NACIONALES, y DECLARAR EL 4 DE ABRIL DÍA DEL ASESINATO DE LOS HERMANOS CANO, “DÍA DEL SOLDADO MORAZANISTA”.

- f) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY NACIONAL DE EPILEPSIA, la presente Ley tienen por objeto garantizar la protección y atención integral de las personas que padecen de epilepsia.

- g) El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a declarar como zonas aptas para el establecimiento de las REGIONES ESPECIALES DE DESARROLLO (RED) y se autoriza la creación de las mismas en sitios que se encuentren en cualquiera de los lugares del país siguientes: 1) ZONA DE SICO-PAULAYA CASTILLA en el Departamento de Gracias. 2) ZONA DEL VALLE DE CUYAMEL, en el Departamento de Cortés y Santa Bárbara; y, 3) ZONA DEL GOLFO DE FONSECA, en el Departamento de Valle y Choluteca.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros

Diputados, esta Iniciativa de Ley proviene de Coalianza, en el entendido que en esa Institución se le ha venido dando seguimiento a las Regiones Especiales de Desarrollo (RED), de igual manera tenemos un grupo de Diputados que han venido trabajando de cerca en ese tema y por lo tanto, en este acto le pediríamos que se constituyan como Comisión Especial para Dictaminar esta iniciativa y estarían conformados por los compañeros Diputados siguientes:

Rodolfo Irías Navas

José Oswaldo Ramos Soto

Olman Danery Maldonado Rubio

Miguel Fernando Ruiz Rápalo

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Jorge Alberto Elvir Cruz

Agapito Alexander Rodríguez Escobar

José Rodolfo Zelaya Portillo

De igual manera tenemos hoy la presencia de la Arquitecta Alejandra Velásquez, a quien solicitamos que pueda presentar los estudios que se han hecho para identificar las zonas que podría ser preaprobadas en las que se podrían instalar las Regiones Especiales de Desarrollo (RED), es importante aclarar que la preaprobación no significa una aprobación, sino es una zona del país en la que podrán instalarse una, dos (2) o más, solo que de acuerdo a este estudio que se ha elaborado no se identifica la viabilidad con determinada geografía nacional, en ese sentido pediríamos a la Comisión que hemos nombrado para esta Iniciativa que pudieran instalarse hoy mismo a ir explorando las diferentes opiniones que se tienen para ver en qué momento podemos someterlo a discusión de la Cámara.

h) El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, INCLUYENDO EL SECTOR AGROPECUARIO.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández presentó la manifestación siguiente:

“Esta manifestación la hago porque quiero saber porqué se está dejando quebrar financieramente a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y no se hace algo al respecto para salvarla. Esta manifestación la hago en virtud de que hace unos días escuche que el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz había presentado una moción y éso mostraba la preocupación de él y también nosotros estamos sumamente preocupados, por esa razón es que quiero mencionar algunos aspectos importantes a considerar: 1) La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) es una empresa que cerró el año 2011 con pérdidas con Ciento Treinta Nueve Millones de Lempiras (L.139,000,000.00) en los primeros ocho (8) meses de este año ha perdido aproximadamente Trescientos Veinte Millones de Lempiras (L.320,000,000.00) y al final del año 2012 cerrará con pérdidas de Quinientos Millones de Lempiras (L.500,000,000.00); 2) La venta de servicios se ha reducido de Dos Mil Novecientos a Dos Mil Cien Millones de Lempiras ya que no tiene capacidad de competir con los demás operadores de telefonía y carece de equipo y

tecnología de punta; 3) Los activos de Tres Mil Ochocientos Millones de Lempiras (L.380,000,000.00) se ha reducido a Dos Mil Novecientos Millones de Lempiras provocando que cada día que pasa valga menos la empresa; 4) Una empresa que ya está teniendo un déficit de Cuarenta Millones de Lempiras (L.40,000,000.) para pagar su planilla de cerca de cinco mil (5000) empleados y que estaría a las puertas de incumplir con el pago de sus servicios, sus cuotas de afiliación a Instituto de Jubilaciones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y por cánones que tiene que pagar a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL); 5) Con una asimetría por el uso por otras redes móviles que provocan un desfase de Ciento Cuarenta Millones Lempiras (L140,000,000.00) anuales en perjuicio de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL); 6) Una empresa que no se ha vuelto como antes a escuchar que se está combatiendo el tráfico gris que tanto perjuicio trae a la institución y que acarrea pérdidas hasta por Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) por año. En base a lo anterior conviene preguntarse lo siguiente: porque se ha dejado solo al Gerente Don Romeo Vásquez Velásquez sin apoyo de la Junta Directiva, porque la Junta Directiva de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no ha impulsado con celeridad procesos con inversionistas privados que permita convertirla en una empresa competitiva si cada mes que pasa se pierden Cuarenta Millones de Lempiras (L.40,000,000.00), pregunta por qué tanta pasividad al ver estos números tan escalofriantes, será cierto que algunos quieren que Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) quiebre para comprarla

después a gallo muerto, finalmente le hago un llamado muy respetuoso al Presidente de la República para que ponga su atención a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y defina una ruta a seguir que las saque de la difícil situación financiera en que se encuentra, si la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) quiebra es muy probable que afecte el sistema financiero del país y las condiciones de elegibilidad de préstamos de organismos internacionales, también se pone en riesgo la estabilidad social del país al tener que despedir cerca de 5,000 empleados que laboran en esta empresa. Compañeros(as) Diputados(as) el llamado que hacemos no es al Gerente, no es la Junta Directiva, es al Señor Presidente de la República, que lo hemos visto tomar decisiones en el Hospital Escuela, en materia de seguridad, pero esta empresa que este año va a perder Quinientos Millones de Lempiras (L.500,000,000.00) y éso puede ser inclusive mayor es preocupante porque ninguna empresa que pierde el año pasado Ciento Treinta Nueve Millones (L.139,000,000.00) y este año que va a perder Quinientos Millones de Lempiras (L.500,000,000.00) puede sobrevivir si no se hace algo al respecto. Muchas gracias joven Presidenta”.

- b) La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres, presentó la manifestación siguiente:
“Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), quiero presentar una manifestación verbal en lo que ha estado sucediendo en nuestro sector, las manifestaciones que se han estado dando por los cortes de energía eléctrica porque casi en el mismo día se va dos o tres veces y ésto

afecta a los comerciantes y las diferentes personas que tienen sus ventas en el Departamento de Santa Bárbara y por éso voy a presentar esta manifestación para que se nos apoye y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de la respuesta muy pronto. MANIFESTACIÓN: El servicio de energía eléctrica constituye uno de los principales factores en el desarrollo de los pueblos, así como un medio mediante el cual se desarrollo las diferentes prácticas y hábitos en la vida de las personas, familia y comunidad, debido a lo anterior los gobiernos de todos los países del mundo lo conciben como un factor estratégico en el mejoramiento de la economía y en las condiciones de vida de sus habitantes a tal grado que en el mundo actual resulta indispensable, una nación que no cifre su desarrollo a la producción de diferentes tipos de energía con lo que en los procesos de planificación de los gobierno y sus agendas de trabajo resulta recurrente su generación, distribución para el beneficio de la sociedad. En Honduras no podemos dejar de reconocer que se han realizado diferentes gestiones, proyecciones para que la población cuente con este vital servicio así como en la agenda legislativa de esta Congreso Nacional ha existido la preocupación permanente para que la energía eléctrica llegue a todos los hogares de la nación, a la industria y al comercio, a la agricultura, hospitales y centros escolares, no obstante la problemática del sector energético continua sin ser resuelta de manera eficaz provocando que en las diferentes comunidades del país se den continuas interrupciones que afectan las principales actividades que se efectúan en las misma generándose a la vez la inconformidad generalizada, la impotencia y el malestar colectivo frente a las consecuencias que se dan

como resultado de tal crisis en el servicio de energía eléctrica este es el caso que particularmente viven las comunidades del Departamento de Santa Bárbara donde sus pobladores reclaman constantemente que el problema de las interrupciones del servicio eléctrico sea resuelto de la manera más rápida y oportuna, puesto que este es un mal que se viene sufriendo desde hace varios años sin que los gobiernos hayan logrado solventarlo. En vista de los anterior y como representantes del pueblo y como representante del Departamento de Santa Bárbara solicito al Gobierno de la República que proceda a encontrar los mecanismos necesarios para solucionar de una vez por todas la crisis energética que afecta nuestros municipios, garantizando a sus pobladores la dotación del servicio eléctrico de manera permanente. Ésto es lo que sucede Señora Presidenta, las manifestaciones que se han estado dando y que esto hace un daño al país por la economía que se pierde tanto en tantas horas de tomas en esas carreteras yo pido que en las zonas de los valles sobre todo tenemos problemas hasta el último rincón de nueva frontera allá con Guatemala y es constante el corte de este servicio, entonces se les queman sus artículos, se les quema no puede llegar la televisión, no puede llegar corriente a las refrigeradoras, frízeres y aquí los señores comerciantes y los que tenemos en nuestro hogar son los que sufrimos por este problema, gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), esperándonos nos apoye”.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, presentó la moción siguiente:

“Debido a que a muchos Diputados(as), personas particulares honorables, personas conocidas, se les ha estado denigrando públicamente desde diferentes instituciones, entonces esta tarde vengo a abogar puntualmente por el Profesor José Antonio Alcerro Martínez, con Tarjeta de Identidad No.0319-1950-00044, pidiéndole a la Junta Directiva para que se investiguen cual es la maraña que se tienen, ¿Si es una persecución olítica o qué, la que se da en diferentes Ministerios e Instituciones?, en este caso el Profesor fue jubilado a partir del primero de Septiembre del año 2002, mediante el Oficio No.SE 1580 – 2002, adjuntamos copias de la jubilación, pero en el Diario La Prensa del día Sábado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, denuncia que una gran cantidad de Diputados y personas también honorables, maestros, en este caso el Profesor José Antonio Alcerro Martínez que están cobrando doble salario. Este Señor lo que tiene es su jubilación y es actual Regidor de la Comuna de Comayagua, los que le conocemos sabemos que es una persona honorable, que no va a permitir él estar cobrando doble sueldo, en ese sentido quiero que la Junta Directiva de este Congreso Nacional a través de la Comisión Ordinaria de Educación, o a través de alguna Comisión Especial para que se investigue esa persecución política que creo que más que todo se está dando en diferentes Instituciones del Estado contra Diputados y personas honorables, así que espero esta Moción sea discutida y aprobada para que en realidad se encuentre el meollo del asunto de estas denuncias que más bien dañan a la familia del señalado imputado, como el prestigio de honorables compañeros Diputados(as), gracias Señor Presidente”.

- 6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, manifestó: Muchas gracias, le damos la más cordial bienvenida al Doctor Mario Contreras, Asesor en el Área de Energía Renovable de la Fundación para el Desarrollo Municipal (FUNDEMUN), Exdirector y fundador del Centro de Investigación de Energía Renovable de la Escuela Agrícola de El Zamorano, igualmente al Arquitecto Henry Merriam, representante de la Fundación para el Desarrollo Municipal (FUNDEMUN); el Señor Carlos Cerrato, de simplificación de los procedimientos de inversión en infraestructura pública presidencia, ellos nos visitan porque nos harán una presentación sobre la Modificación a la Ley de Producción y consumo de Biocombustible, pido un fuerte aplaudo, y pido a la gente de protocolo me haga pasar a la primera gente que va a presentar, gracias.

El Doctor Mario Contreras, Asesor en el Área de Energía Renovable de la Fundación para el Desarrollo Municipal (FUNDEMUN) puntualizó: Honorables Señores(as) representantes, un cordial y especial saludo a la Mesa Directiva y a todos ustedes, esta tarde vamos a hacer una presentación que resume el trabajo delicado de los últimos tres (3) años, buscando soluciones efectivas e integrales a problemas centrales de nuestro país, mediante una visión que integran tres (3) aspectos fundamentales para imaginar desarrollo, el primero es el hecho que siguiendo una acción a muy conocidos la energía define la capacidad de hacer trabajo, y la competencia en el trabajo define desarrollo, esta acción es central, al desarrollo de Honduras y la hemos estado escuchando sentados atrás en varias de las intervenciones con respecto al tema de la energía, empleo y desarrollo, la sabiduría consiste en la integración, esta presentación tiene que ver en considerar esos tres (3) factores empezando por la energía, sabemos que no va bajar en costo y estamos cercanos a los Cien Lempiras (L.100.00) el galón, de esa

energía el 93% no tenemos oportunidad cercana de volverla a producir, 93% de energía viene de petróleo, carbono, gas, energía nuclear, en consecuencia tenemos que imaginar forma de energía diferentes, cuando vemos la realidad de nuestro país nos damos cuenta que la inversión está concentrada como bien sabemos en ese eje de desarrollo Litoral Atlántico, Norte, Sur, el resto del país tiene un grave problema de pobreza no resuelta, donde la mayor concentración de la pobreza severa es en las zonas boscosas, cuando hablamos de la zona boscosa y pobreza podemos imaginar un país donde tenemos un fuerte desarrollo y una inversión que continúa a lo largo de lo que va a ser este corredor logístico, Norte, Sur, Este, corredor logístico Norte-Sur, atrae inversión, oportunidades, pero requiere por consecuencia también demos atención a las dos (2) áreas del país tanto Oriente como Occidente. Tegucigalpa en particular requiere de un Oriente fuerte desde el punto de vista de producción sino lo tiene tanto el Oriente como la Ciudad va a tener dificultades, si cuando vemos hacia el Oriente nos damos cuenta de una doble realidad, por un lado tenemos los Municipios del Norte de la Sierra del Departamento de Olancho, por otro lado las zonas del valle, entonces cuando volvemos al accionar de energía y trabajo y desarrollo tenemos que considerarla de una forma diferenciada, este concepto a lo largo de los últimos (3) tres años, nos llevó a desarrollar un modelo, en un equipo de trabajo particular que bajara y aterrizara a una realidad de factibilidad lo que estamos hablando, cuando hablamos de los valles del Departamento de Olancho nos imaginamos una tierra muy feraz, muy verde todo el tiempo, pero la realidad es otra, Olancho, las zonas del valle, son zonas no aprovechadas, no pueden realizar su potencial productivo, hay pobreza y problemática, que se requiere para poder imaginar un Olancho diferente y una zona Oriental diferente?. Un modelo de agro industria que pueda permitir el despegue de un vasto territorio en Oriente, en este caso particular, fundamentado en especie vegetal más eficiente que

podemos imaginar y es la caña de azúcar, una agroindustria moderna de caña de azúcar modelada en esta forma, es capaz de producir en primer lugar azúcar para abastecer nuestro mercado interno y de exportación, segundo lugar el Etanol Hidro, para poder comenzar a mezclar con nuestra gasolina un biocombustible que nosotros mismos produzcamos esto no es nuevo, Honduras es el único país de Centro América que no produce Bioetanol, el único de Centro América, Colombia, Costa Rica y los demás países lo están haciendo, y con éxito no hay ninguna razón para que Honduras no pueda tener una industria asociada para poder sustituir combustible, por otro lugar se puede generar energía renovable permanente para zonas desprovistas de la energía común, como hemos estado escuchando hace pocos minutos, además de esto tiene dos (2) cualidades particulares, una de ellas es que puede producir abonos y nutrimento animal, en esencia un modelo de agro industria versátil, completa, y de gran impacto, esta agro industria tiene que ser de primer mundo, este es el tipo de agro industria que hemos modelado, la hemos vuelto una visión de desarrollo, una Industria que sea ejemplo tanto en competitividad, como en salud ambiental, como en responsabilidad empresarial, Olancho tiene aproximadamente 90,000 hectáreas en sus valles, de las cuales la productividad posiblemente esté en un tercio, cuando hablamos de una industria de ese tipo estamos pensando en 8.9% del territorio apenas, por otro lado estamos pensando en una Industria que pueda generar 9,000,000 de galones de Etanol, que nos conduzca a un proceso de sustitución que permita independizar un poco a nuestro país de la esclavitud del petróleo, además de eso puede producir azúcar, energía y un buen porcentaje de los nutrimentos que requiere el Departamento de Olancho, este modelo es uno que protege y favorece el arraigo de la gente al campo, es un modelo que protege la salud ambiental, y es un modelo que tiene como fundamento responsabilidad empresarial, no es uno mercantilista simplemente. Estos son los impactos anuales,

permanentes que habría con una Industria para los Municipios de esa zona oriental, en primer lugar alrededor de Cuatrocientos Millones de Lempiras que bien vendrían para fortalecer la economía local, es dinero directo que va a la gente asociada a todo este territorio, además de ello unos veinte mil empleos nuevos de los cuales siete mil serían permanentes, además de eso 80 megavatios de energía, para un territorio que no tiene energía es suficiente, estamos escuchando lo que pasa en Occidente lo mismo en las zonas olanchanas, en los Municipios de la sierra en particular y en los Municipios del Norte, no hay energía adecuada para poder atender las necesidades básicas, finalmente creación de una plataforma de desarrollo integral, digamos, la zona de los valles es historia, pero la zona de las sierras es otra, y recordemos que en las sierras es donde está concentrada la pobreza, este modelo de desarrollo tiene que ver con bioenergía como un instrumento y mecanismo de desarrollo, la bioenergía para nosotros debe representar la fuente más segura, permanente y constante de energía que podemos obtener y producir en nuestro país, pero que está sucediendo con nuestro país, desde el punto de vista de bosques estamos transformándolo de un bosque como el que conocía yo en mi juventud de 70% de cobertura esto apenas es un 40% lo estamos desasiendo, ¿Qué ocurre con éso?, que la productividad del bosque es tan pequeña que los últimos diez (10) años apenas el 1% o menos del producto interno bruto viene del sector forestal, pueden imaginar ustedes un país donde la mitad del país solo genera 1% del producto interno bruto, con razón hay tanta pobreza, no hay productividad para la gente que vive en ese territorio boscoso, además de ello, la biomasa crece lo suficiente, pero se quema en incendios y la productividad promedio anda alrededor de un metro y medio 1 ½ de madera, que es una cosa baja, el resultado final es que el bosque no genera ingresos en consecuencia no se pueden aplicar los planes de manejo forestal, al no aplicarlos lo que estamos haciendo es sacar madera y dejar el bosque a su suerte, la

energía de biomasa forestal se ha usado por décadas en muchos países no es una cosa nueva, la tecnología es conocida, el proceso conocido y es fácil de realizar en nuestro país, por favor presten atención esto es muy importante cuando hablo de bioenergía estoy diferenciando bioenergía de biomasa que es esencialmente un producto orgánico de reciente creación los bosques, comparados con otro tipo de energía, sabemos bien de la energía renovable hídrica, es una fuente muy buena para el país, y deberíamos tener más de eso, también sabemos de la energía eólica la energía eólica tiene debilidades, es una cosa muy buena pero es errática, en este estudio hecho en Alemania compararon la información de 7,000 turbos generadores que estaban en Alemania en ese entonces en el 2,004 este es el resultado, cuando usted tiene una provisión tan errática de energía lo que tiene que hacer es acudir a energía térmica no tiene de otra, cuando la energía debe de ser de 80 megavatios, 100 tiene que acudir a energía térmica y eso es una dificultad mayor, esto es un ejemplo de la energía con biomasa, pero hay una cosa particular, la bioenergía en este caso de biomasa es la única que genera empleos permanentemente desde el bosque a la planta y de la planta en adelante, ninguna otra energía renovable es capaz de generar ni térmica es capaz de generar empleo masivo, como puede hacer el bosque para Honduras bien manejado, esto es lo que hace la gran diferencia de un modelo para esas zonas pobres, que lo único que tienen es bosque, ésto ocurre a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), cuando la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) recibe energía renovable lo que tiene que hacer sea de El Cajón o de cualquier lado es inyectarle a su fuente de despacho, pero si esa energía renovable no es continua les obliga a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a tener que cubrir a la Energía Térmica, en consecuencia se disparan los costos, no hay sostenibilidad desde el punto de eso, si vamos a seguir comprando energía de afuera que según escuchaba anoche de la CAP, ya nos estamos acercando a

los Dos Mil Quinientos Millones de Dólares solo en productos de petróleo, y no quiero imaginar cuanto más para otro tipo de cosas, estamos en una dificultad severa, es un problema estructural de estrategias importante. ¿Qué pasa si lográsemos abrir un mercado? Y una industria en derredor de la biomasa forestal para crear energía, podemos generar de inmediato 30,000 empleos nuevos, porque en el bosque usted no puede poner tractores, tiene que usar mucha mano de obra, la gente vive en el bosque, con las medidas modernas y técnicas modernas se le puede dar seguridad y emplear una masa generosa de personas en las zonas boscosas del país, no solo en la zona del Departamento de Olancho, se pueden generar 80 megavatios de energía para Municipios sin energía, lo que escuchábamos antes, la gente no puede ni mantener productos caseros, no se pueden poner tornos, poner a pequeñas industrias, simplemente no hay energía, no hay trabajo, no desarrollo, además de eso podemos proteger nuestros bosques, se va en los incendios forestales como lo que tenemos porque el bosque tendría valor, además se podrían implementar en ese caso particular, por lo menos 500 planes de manejo forestal, bien implementados. Esta información viene directamente de la oficina de Finanzas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el trabajo que hemos hecho durante estos tres (3) años nos ha llevado a dialogar y examinar con diferentes instituciones de servicio la situación de la energía, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) paga actualmente alrededor de Veintiséis Centavos de Dólar, en promedio por kilovatio de energía, prescindiendo de la energía térmica podríamos ahorrar para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Sesenta y Siete Millones de Dólares, información directamente de la Oficina de Finanzas, pero además se podría inyectar dinero a la economía local de esas zonas boscosas, millón y medio de barriles de búnker se eliminarían no tendríamos que traerlos al país, además información del Instituto de Conservación Forestal se atenuaría la pérdida actual de

unos doce millones de dólares en incendios, en consecuencia del punto de vista económico es un enorme impacto para nuestro país. Que se requiere del Honorable Congreso Nacional, aquí lo que hablamos es de dos (2) cosas: 1) Abrir un mercado que no lo tenemos, mercado moderno visionario. 2) Montar industrias con atracción de inversión, que ya se ha trabajado en los últimos tres (3) años, que es promisorio y está esperando decisiones de esta naturaleza. ¿Por qué el mercado? En primer lugar la Ley actual de biocombustibles que fue aprobada en 2007, tiene una debilidad mayor, es que no da la señal correcta para que los inversionistas vengan al País, la señal correcta depende de dos (2) cosas: 1) Que se le diga al inversionista que el país va a mezclar Etanol en su gasolina, eso es una señal potente, esa señal dice que el país va como Colombia 20% sustitución de la gasolina, o como Brasil que en Sao Paulo sustituye hasta el 40% de la gasolina, nosotros estamos empezando modestamente diciendo que queremos llegar hasta a un 20% en varios años, pero es un modelo, un inversionista le pone atención a esto, porque sabe que hay un mercado, una apertura de mercado bajo reglas y normas definidas, en segundo lugar tiene que hablar de la referencia del precio, la mejor es que vaya atado a los precios de paridad, como está expuesto en la propuesta del Decreto, esto es muy importante, abre el mercado del etanol al país, atrae la inversión y señala las reglas del juego de manera principal, en segundo lugar hablando de biocombustibles, hay una diferenciación que trate de hacer, porque está metido el tema forestal aquí? Porque la foresta, el bosque, la madera excedente es un biocombustible, en consecuencia cuando Usted lo usa apropiadamente le va a generar energía, en este caso energía renovable de biocombustible, para poder generar empleo en esas zonas se requiere reconocer la inversión que se tiene que hacer para la creación, generación, siembra, coste, transporte, cuidado de la biomasa, estimamos que eso está alrededor de Cuatro Centavos y Medio que son similares a los precios que hay en Guatemala, Nicaragua

y otros países, con Cuatro Centavos y medio en el caso de la energía renovable, se logra generar todo ese empleo, esto daría un precio menor que los actuales que paga la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por combustible térmico, en promedio y en forma ponderada, en consecuencia hablamos de una industria que es capaz de reducir costos al país, a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), generar empleo, sustentar el bosque, lograr un cambio radical en la visión de lo que es la bioenergía. Ya estoy por terminar, pero quiero mostrarles un cuadro parcial de las organizaciones con que hemos trabajado a lo largo de estos años, va desde la Secretaría de la Presidencia, Planificación, Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, quiero mencionar que el Ministro Regalado a través de mi medio, le brinda sus excusas por la imposibilidad de poderse acercar en este momento al Hemiciclo, recursos naturales, industria y comercio, conservación forestal, Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comisión nacional de energía, sobre todo los Municipios, Alcaldes y productores de esas zonas, alguna pregunta ó aclaración.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Muchas gracias Presidente la real academia de la lengua tiene dos (2) definiciones para biomasa: 1) Es la materia total de los seres que viven en un lugar determinado, expresado por peso por unidad de área o de volumen; 2) Materia orgánica originada en un proceso biológico espontáneo o provocado utilizado como fuente de energía, en este caso, el segundo que sería de la exposición estaríamos hablando de la utilización de árboles, pino o del bosque, o que tipo de utilización, nada más serían los árboles.

El Doctor Mario Contreras, Asesor en el Área de Energía Renovable de la Fundación para el Desarrollo Municipal (FUNDEMUN) puntualizó:

Especialmente se refiere a materia vegetal arbórea de dos (2) fuentes: 1) Plantaciones con especies nativas y probadas como el eucalipto; y, 2) Los excedentes de manejo forestal, cuando Usted tiene por ejemplo un bosque como ocurre en muchas partes del país, en donde en lugar de tener 700 árboles para llegar a tener una producción de madera favorable tiene 3,000, 4,000 no le va bien a la madera ni al bosque, porque al final esa hectárea quedará cubriendo el metro y $\frac{1}{2}$ metro cúbico que producen nuestros bosques, estos bosques en consecuencias no son productivos la mayoría de excedente se va en pequeños tallos, tallos torcidos, plagas, incendios y todo lo demás en consecuencia hablamos de materia excedente en este caso de bosques privados bajo manejo forestal para nada hablamos de protección ni reservas, estrictamente plantación, madera excedente, biomasa excedente que pueda conducir a la producción de esta combustión.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Gracias Señora Presidenta, Doctor Señor Contreras y la sostenibilidad, en el caso que la biomasa utilizable, como garantizamos la sostenibilidad de un Proyecto de este tipo, ¿En cuánto a evolución y a restitución que mecanismos existen?.

El Doctor Mario Contreras, Asesor en el Área de Energía Renovable de la Fundación para el Desarrollo Municipal (FUNDEMUN) puntualizó: Hay varios, en primer lugar recordemos que la situación actual es contraria completamente a la sostenibilidad del bosque, la prueba es evidente, en mi tiempo joven era 70% de cobertura vegetal en Honduras, ahora dependiendo si es la FAO o el Instituto de Conservación Forestal está entre el 40 ó 49 y sigue perdiéndose o sea que el rumbo que tenemos en este momento no nos lleva a nada, pero estoy hablando de áreas donde hay cooperativas, municipios que son dueños de esas, propietarios privados, lo que sucede es que Usted ofrece un mercado

para esa madera excedente que la persona tiene que usar para raleo, porque tiene que pagar al Instituto de Conservación Forestal el Plan de Manejo Forestal, manejado por un regente que es un Ingeniero Forestal, que no tiene dinero, lo único que logra es sacar la madera y venderla, el resto queda, es poco productivo, este mercado y esta industria lo que hace es que revitaliza y ofrece oportunidad al bosque que maneje el Plan Forestal de que se reforeste y en consecuencia pueda sostenerse, éste es el punto Señores Diputados(as). Que lleva que como modelo provea una medida alternativa a una situación de tristeza que al final resulta es en pobreza, y ésto es la realidad, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, solicito atención por favor a la Honorable Representación Nacional, respecto al planteamiento que con mucha erudición y profundo conocimiento está explanando esta tarde en el Recinto Parlamentario el Doctor Mario Contreras, quien es un profesional altamente calificado, que trabajó durante mucho tiempo en la Universidad Agrícola de El Zamorano, prestando su concurso en la formación académica y profesional de muchas generaciones de mujeres y hombres que hoy desempeñan su ejercicio profesional, en muchas partes de la ecúmene global, hay que recordar que los combustibles derivados de productos fósiles están prácticamente agotados. Algunos expertos en la materia han llegado a vaticinar que solo les quedan veinte (20) años aproximadamente, nosotros no somos un país productor de petróleo, evidentemente la matriz energética se habla es de 68% de energía derivada de combustible fósiles y apenas un 32% de energía alternativa, obviamente la Ley, cuya reforma está solicitando el Poder Ejecutivo, viene a dejar de ser una camisa de fuerza en el desarrollo de los energéticos, la biomasa es un factor importante en nuestro país, en tanto que somos un territorio de educación fundamentalmente forestal,

en este sentido constituye un imperativo categórico insoslayable para el país, tomar determinaciones en el sentido de aprobar como Ley disposiciones que vengán a contribuir a ser más eficiente el desarrollo y crecimiento económico y social, de nuestro pueblo y país, se habla que al reformar la Ley de los Biocombustibles vamos a permitir generar trabajo, se habla de un plan piloto prima facie en el Valle del Departamento de Olancho, donde solo llueve la mitad del año y las personas que se dedican a la agricultura pasan seis (6) meses produciendo y seis (6) meses sin poder hacer producir la tierra al existir este tipo de cultivos va a haber gran trabajo para los olanchanos, mañana en otras áreas geográficas del territorio nacional, va a haber la oportunidad de aquellos que no quieran vender sus tierras, las puedan rentar, y evidentemente lo que se va a utilizar en la Biomasa, por ejemplo en el caso de los árboles maderables, son los desperdicios, porque la madera porque la madera tanto derivada de pinos como de latifoliados va a poder dedicarse a hacer muebles, transformarlas, y exportar al extranjero no la materia prima en bruto donde no ganamos casi nada, sino que hacer verdaderas industrias que puedan construir muebles y mejorar la mano de obra desocupada, por otro lado al haber estas siembras va a mantenerse el agua en todas estas zonas, en todo el año, obviamente hoy se está hablando de sembrar caña de azúcar para generar Etanol evidentemente para dar respuesta y solución a problemas postergados permanentemente del país, darle respuestas y verdadera solución, generalmente hablamos de Proyectos, sueños, ideales, aspiraciones, pero nunca aterrizamos, con esta reforma a la Ley, además vamos a establecer una ecuación en la conversión de las mezclas de biocombustibles, con los combustibles tradicional, esto indudablemente va a hacer que el país dependa menos del petróleo importado, que hoy cada día es más cuantos vehículos vemos en las ciudades, esta gente es indolente, no sabe que hay un drenaje permanentemente de divisas que pueden afectar incluso las reservas

nacionales, yo creo sin lugar a dudas que la Honorable representación nacional, debe estar consciente en esta alternativa que es real, quisiera pedir al Doctor Contreras y al Arquitecto Henry Merriam detallaran en este momento como está los almácigos de caña para poder sembrar, cuanta fuente de trabajo va a crear, en cuanto tiempo vamos a tener cosechas, no solo se trata de árboles maderables sino de otras especies que son materia prima para generar biocombustible, le felicito Doctor, felicito Fundación que Rectora Don Henry Merriam, creo que esta es una verdadera respuesta y una gran solución al problema energético del país, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias, lo que vamos a hacer es una ronda de tres (3= participaciones, para que ellos puedan ir contestando las preguntas, Honorable Diputada y Lideresa del Departamento de Olancho, Gilliam Guifarro Montes de Oca.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca externó: Gracias Señora Presidenta, éste no es un Proyecto nuevo, allá en el Departamento de Olancho, Don Henry Merriam Wedle, sabe cómo ha luchado por conseguir la tierra apropiada para este trabajo, siento Don Henry Merriam Wedle, que si bien es cierto y reformamos estos Artículos que mis compañeros entiendan el beneficio, no solo para el Departamento de Olancho sino para toda Honduras, una vez que funcione en el Departamento Olancho veremos que los inversionistas trataran de buscar otras opciones. En ese sentido creo Don Henry Merriam Wedle que la lucha no ha sido en balde, quiero felicitarlo a Usted, por la constancia que ha tenido con este trabajo para los olanchanos que yo he estado con Usted, viendo algo que nos va a ayudar mucho, en este momento puedo decirles a mis compañeros (as) Diputados(as) que piensen que es el Departamento de Olancho, pero a

sus alrededores como nos dieron la explicación van a ser beneficiados, que posiblemente cuando tengamos ésto que se lo dije en la última reunión que tuvimos, no me he de morir sin ver esas instalaciones allá, que sea en otras partes también de ese corredor que se nos está quedando por la explicación que nos dieron por las zonas que sí se benefician con los Proyectos, así pues solo quería preguntar, una vez que nosotros aprobemos y los Decretos se puedan modificar. ¿Cuánto tiempo más?, para la esperanza de todos los que han firmado Don Henry Merriam Wedle, de todos los que Usted tiene allá en el Departamento de Olancho listos para entrar en este proyecto, Muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, también somos líderes del Departamento de Olancho, sinceramente cuando nosotros vemos acá al Doctor Mario Contreras, a quién conocí por allá por los años 1987 más o menos, cuando él se desempeñaba de una forma muy responsable en la Fundación Agrícola de Honduras, pude conocer de la alta responsabilidad con la que él se desempeña, lo veo hoy acompañado del Arquitecto Henry Merriam Wedle, que tengo conocimiento estuvo en el Departamento de Olancho, haciendo algún Proyecto para la siembra de árboles, para la captura de carbono, sin embargo quiero decirles a ustedes que en el Departamento de Olancho ya existe una gran cantidad de árboles especialmente de teca sembrados esperando la oportunidad para poder comercializarlo de cualquier manera, hemos podido observar que en el Departamento de Olancho también ya hay extensiones bastantes grandes, compradas por alguna compañía para la siembra de caña de azúcar, hay mucha expectativa, como decía el Abogado José Oswaldo Ramos Soto cuando vemos hondureños prominentes darle seguimiento a Proyectos tan importantes para el Departamento de Olancho, porque este Proyecto es importante, para nosotros significa aumentar el bosque en el

Departamento de Olancho, significa, aumentar los días de lluvia, porque habrá una evapotranspiración importante que nos traerá mayores cantidades de agua lluvia, para poder ayudarle a los ganaderos, sin embargo hay tierras que ya no están siendo explotadas en la ganadería ni agricultura, pero perfectamente puede ser explotadas en la Hacienda de Zacate King Gras, o Los Meryerones que le llamamos nosotros, también puede ser sembradas por teca, por caoba o caña de azúcar y que perfectamente darán resultados muy importantes. En el Departamento de Olancho ya no llueve en seis (6) meses, en el Departamento de Olancho llueve en seis (6) meses pero de los seis (6) meses lo más que llueve es un mes, por lo tanto hay serias dificultades con las precipitaciones, que necesariamente vale la pena de cualquier manera buscar la reforestación, así que Doctor Mario Contreras felicidades, es un orgullo para mí, porque también es miembro del Colegio de Profesionales de Ciencias Agrícolas de Honduras a quien gustosamente apoyamos, me alegra por el trabajo que Usted hizo en la Escuela Agrícola Panamericana, fue muy destacado y sé que si está a la par del Arquitecto Henry Merriam Wedle tratarán de hacer algo muy importante para nuestro Departamento de Olancho que tanto necesita de esa reforestación que ustedes buscan, muchísimas gracias, Dios les Bendiga y fortalezca este Proyecto, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo puntualizó: Muchas gracias Presidenta, felicito a los expositores, no quiero extenderme mucho, sin embargo este es el beneficio para todos, de esa manera quiero más que todo que este Congreso Nacional tenga una Comisión para que le dé seguimiento no se impongan trabas a los inversionistas. Una cosa que se necesita urgentemente la seguridad jurídica de las tierras, porque venir a sembrar para producir madera o producir cualquier tipo de vegetales o producción, nosotros en el Valle de Comayagua tenemos productos hasta de tres (3) cosechas, los

productos orientales, de esa manera esa hoja, esa rama, también produce Etanol, de esa manera la venta no solo es de energía también se puede vender calor. Quiero que el Congreso Nacional, forme una Comisión de apoyo para que se le dé una seguridad jurídica a los inversionistas y a los nacionales que quieren sembrar árboles maderables para la generación de energía, la industrias cementeras, solo aquí no usamos los chips de madera, en Brasil el 80% de la energía es con chip de madera, especialmente el eucalipto, hay plantaciones grandes de eucalipto de esa manera también se protegen los bosques de los incendios forestales al hacerle el raleo esas puntas ramas, se recogen se puede producir carbón o generar energía a través de la tecnología que hay nueva, gracias.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado comunicó al Pleno que la Arquitecta Alejandra Velásquez, haría una presentación sobre los estudios que se han realizado para identificar las zonas para instalar las Regiones Especiales de Desarrollo, interviniendo además el Abogado Ebal Jaír Díaz, Director Legislativo, acción que así se realizó.

La Arquitecta Alejandra Velásquez puntualizó: Gracias, muy buenas tardes a todos Honorables Diputados(as) y pueblo presente, vamos ahorita hacerle una exposición acerca de cómo llegamos nosotros y como hicimos la metodología para el establecimiento y la determinación en las tomas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Permítame, compañeros Diputados, Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, particularmente Usted que ha sido uno de los abanderados en este tema, quisiera pedirles que por la trascendencia de este tema, podamos

conocer con detalle y precisión los estudios técnicos que se han hecho, éso va a permitir tener un debate que sé que ya tiene un fin pedagógico porque los refundacionistas del país a la hora de la hora no le entran al tema, aquí si vamos hacer los cambios profundos que el país necesita como lo acaba de decir el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, hay momento que la vida que le define a uno el momento donde tiene que tomar decisiones o queremos que el país siga igual, sigamos haciendo lo mismo, queremos que el país cambie, hoy tenemos la oportunidad de hacerlo aunque algunos no podamos compartir la misma idea con el otro, pero participemos en el debate, a favor o en contra pero que lo hagamos con la altura que la historia demanda en este momento y esa altura significa empaparnos con profundidad de los diferentes extremos, explorar las potencialidades que el país tiene y definir la ruta de ser posible el próximo siglo del despegue de Honduras y los que no también poderlo argumentar con propiedad para que su conciencia quede tranquila, por éso le rogaría de manera muy especial y por respeto aquí a la Arquitecta que es toda una profesional y además una dama, que le prestemos la atención del caso.

La Arquitecta Alejandra Velásquez externó: Gracias, como les mencionaba creamos una metodología para la definición de las zonas actas para el establecimiento de las Regiones Especiales de Desarrollo (RED), en el procedimiento creamos un proceso de definición de las Regiones Especiales de Desarrollo (RED), y unos criterios de selección de las zonas en base a una estrategia territorial que es el Plan de Nación e hicimos una serie de investigaciones, para encontrar unos indicadores tanto a nivel económico social y poblacional de todo el territorio, para este proceso estamos ahorita en una etapa que es la continuación de la aprobación del Estatuto de Regiones Especiales de Desarrollo (RED), que se hizo el año pasado en el 2011 específicamente el 123 el Decreto, primer paso en el que estamos en este momento es

solamente los estudios territoriales para la definición de las zonas actas de desarrollo, no necesariamente los sitios donde se van a establecer estas regiones, esos estudios se hicieron de manera general una caracterización de las potencialidades y de las salvaguardas que hay que tomar en cuenta para la definición, la segunda etapa luego de este día es la promoción de los inversionistas, donde cada uno de ellos va a ser los estudios específicos y detallados de las regiones o de las áreas donde cada uno de ellos creen que van a poder desarrollarse y también un estudio de las sub-regionales de trabajo local comunitario que ya es una caracterización más detallada de la zona y en conclusión la definición de los sitios red y de los estudios particularizados, en este momento estamos en la etapa número uno (1), en el proceso de la selección de las Regiones Especiales de Desarrollo (RED), se hizo un análisis territorial donde hay un proceso inclusivo de unas zonas, más o menos unas catorce (14), quince (15) algunas las agrupamos por la situación geográfica y se hizo una caracterización integral de lo que va a formar parte de la línea base y que va a tomar el inversionista para poder hacer sus gestiones específicas, el espacio dos (2) que es la promoción de las redes es donde se le invita al inversionista y se le especifica que es un régimen especial e innovador y que siempre va enmarcado en las metas del Plan de Nación mediante el otorgamiento de autonomía de ciertas regiones, en el paso tres (3) donde ya está la definición de las zonas y de los sitios de desarrollo de inversión se van a ser como bien les comente en sus específicos de parte de cada inversionista y se van a considerar las salvaguardas que nosotros como país tenemos, esperamos que los beneficios que traiga esa definición no solamente sea a la apertura al primer mundo sino que también la inversión tanto nacional como la extranjera y la generación de empleos así como la demanda de los servicios y por ende el mayor circulante de generación de riqueza, en la investigación se definieron algunos criterios para las zonas actas como lo manda el Decreto 123 en sus Artículos 76

y 75 donde explícitamente indica que se tienen que hacer esto tanto en la parte técnica, social, ambiental, en la parte económica, geográfica y siempre teniendo en cuenta la tenencia de la tierra, la naturaleza jurídica de la tierra, en esta metodología el primer paso es la concordancia con el Plan de Nación el análisis del modelo territorial actual y la estrategia propuesta, toda esa estrategia propuesta se declara algunas zonas aptas para poderse desarrollar una Región Especial de Desarrollo (RED), y se hacen entonces la caracterización de estas zonas, caracterizando factores territoriales, zonas ambientalmente frágiles que no se eliminan sino que se toman en cuenta e institucionalidades del territorio en cuanto a oportunidades y a proyectos que están planificados, estamos en esta etapa en la parte cinco (5) que es la etapa uno (1) de todo el proceso, luego como ustedes saben se va a ser la delimitación de las zonas en base a la caracterización de homogénea que significa todas aquellas áreas que tienen los mismos calificativos, las mismas características para poder tener un desarrollo, claro unos van a tener más que otros pero eso es lo que estamos buscando una caracterización y luego la definición del sitio, hay que tomar en cuenta que la selección no solamente tiene un ojo de parte del país, sino que también de parte del inversionista, ellos siempre buscan Jon Layas Sach, que él tiene un método para seleccionar los sitios, ellos buscan siempre el terreno favorable y el análisis de las fuentes de energía que en todo momento tienen que renovarlas completamente y le sugería al juez de transporte la red vial y la infraestructura que existe, obviamente la disponibilidad de los servicios, hasta el inversionista va a traer infraestructura que es uno de los objetivos y de los beneficios que va a traer siempre tiene que haber por lo menos una conexión, una red primaria, secundaria en algunas situaciones hasta terciaria y se tiene que tomar en cuenta de parte del Gobierno también las salvaguardas que se les van a dejar a ellos bien en claro sobre el área ambiental, la protección y desarrollo sustentable tiene que ser enmarcado en nuestras

familias, la inclusión social no se va excluir, no son excluyentes estas áreas y las salvaguardas técnicas, todo aquel trámite, contrato que conlleve la declaración de los sitios, esta metodología trae sus beneficios de lo que está enmarcado en el Plan de Nación y viene a crear esos pueblos de desarrollo y levantar el crecimiento económico y contempla aquellas zonas ambientalmente frágiles como las comente, y sus comunidades tanto las áreas protegidas como las comunidades étnicas, las micro cuencas, también incluye los planes de inversión y la generación de empleo que ex propicie la inversión y que se protegen así las potencialidades que tiene cada zona, los sitios y la caracterización de ellos están enmarcados en el aporte legal, los criterios legales es el resumen de toda la caracterización y toda la línea base y toda la situación del territorio, los estudios se irán detallando a mayor profundidad, pero de parte de cada uno de los inversionistas nosotros estamos haciendo solamente un diagnóstico prácticamente, una línea base de lo que tenemos en existencia para que luego nosotros mismos podamos presentar las salvaguardas correspondientes, partimos de la caracterización general de las zonas de interés y luego el análisis de las microrregiones homogéneas, para poder hacer una propuesta de los sitios y luego que el desarrollados vaya en la etapa de la implementación con las inversiones y las intervenciones, siempre enmarcados en el Plan de Nación tomamos en cuenta lo que son las regiones, la red vial, las áreas protegidas, la ideología, también las áreas productivas y la infraestructura de ciudades, la conexión que existe entre cada una de las ciudades, de acuerdo a todo esto generamos entonces el modelo territorial actual, que el uso que tiene ahorita el territorio y nos damos cuenta entonces que cincuenta y tres por ciento (53%) de la población del país se concentra en la parte urbana y de esas cincuenta y tres (53) el sesenta por ciento (60%) está en el Valle de Sula y en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, entonces se crea el modelo territorial actual que muestra como consecuencia la falta de

planificación y las muestras de los equilibrios de desarrollo del país donde tenemos la extrema alta densidad poblacional, en detrimento de los recursos que es la consecuencia y hay mucha desertificación en la parte del este, obviamente también consideramos y no podemos obviar los patrones de emigración de campo-ciudad que suceden en estos dos (2) pueblos de desarrollo, también sigue el patrón del Corredor Norte Sur y el Litoral con el modelo de todos los cultivos y de la siembra existió, se crea también un modelo territorial un análisis espacial en relación de la población y la densidad, el crecimiento geométrico, podemos ver entonces que el modelo matemático que está a la izquierda avala el mapa que tenemos nosotros haya abajo donde dice que la densidad poblacional y el crecimiento geométrico está basado solamente en la parte del Corredor Norte Sur y el Litoral, en el modelo territorial actual podemos ver también la influencia que ejerce la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y sus alrededores teniendo una hora de camino los productores para llegar al centro y poder salir con sus productos, el exportador territorial que se propone es abrir a Honduras al mundo, a la inversión, porque estamos en una posición geopolítica que tenemos que aprovechar, entonces se toman a consideración las rutas aéreas de los principales Aeropuertos Internacionales que es el de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, también análisis el Corredor Logístico de todo Mesoamérica para poder tomarlo en cuenta porque es parte de la conectividad, entonces sumamos las redes de conectividad a nivel no mundial, en Honduras estamos conectados en el cable submarino de conectividad de fibra óptica por medio de la Red Los Arcos y la Red Maya, somos uno de los pocos países a nivel mundial que tenemos dos (2) conexiones submarinas de fibra óptica, también vimos lo que es la parte de la generación de energía la biomasa, las existentes, las

hidráulicas y la geotérmica, pueden ver también el potencial eólico que existe y la capacidad eólica que existe a nivel nacional, creo que por la pantalla no se precisa que hay zonas no solamente la zona del Norte y la zona del Sur sino también en todo el territorio tienen un potencial eólico, también vimos como esto tiene que garantizar los recursos renovables entonces estamos tomando esto como una generación de energía solar, podemos ver que a nivel nacional también en la zona insular tiene un potencial térmico pero siempre de fuente solar y también tiene todo el país una mayor potencial en energía solar, entonces se genera el modelo territorial la propuesta, que hay unos ejes de desarrollo en base al corredor norte sur se ve como está Honduras en cuanto a los Puertos de las aduanas como está conectado de manera aérea, los aeropuertos de carga internacional y los aeropuertos de transición los normales, entonces se crea y se da, especificamos si pueden ver algunos sitios, si verifican algunas zonas, entonces lo que se hace es que se crea otro pueblo de desarrollo y se va acrecentando la infraestructura y por ende se crea el desarrollo en todo su corredor, esta estrategia tiene como objetivo potenciar la estrategia de la reubicación geopolítica estratégica que tiene todo el país y crear una mayor competitividad en cuanto a la competitividad nosotros en el país estamos compitiendo en el área textil, en el área de la hospitalidad, esos son los macro, los que van a ver que ahorita se van aumentar son los que estamos actualmente nosotros incursionando como país, estamos apenas empezando a competir pero no estamos a un nivel máximo, también estamos el área de los productos forestales en la generación de energía, tabaco, hay otros ajustes que también estamos comenzando a entrar pero nosotros estamos en la parte del intensivo de mano de obra y de maquila, para nosotros poder llegar a intensivo del capital para poder atraer la inversión tenemos que mejorar la educación, esto es un ciclo que va ligado completamente no lo podemos desarticular uno depende completamente de otro, es un circulo vicioso, si no hay

educación no podemos entrar a un empleo, si no hay generación de empleo entonces no hay desarrollo y por ende la capacidad de mano de obra cada vez va disminuyendo, se tiene que crear un sistema educativo que puede potencializar las capacidades y las profesionalización de cada una de las personas que están pretendiendo crear estas zonas de desarrollo, sino hay educación no podemos competir en ningún otro rubro, nos vamos a quedar siempre como un país manufacturero y no vamos a poder competir en otras áreas, esa estrategia quiero que estemos claros y que sepamos que el territorio en su totalidad le va a corresponder siempre al Estado, independientemente que hay un inversionista que solo le pertenece al Estado, lo que estamos tratando de hacer es creando esas condiciones donde no hay mucha diversificación para que pueda llegar el inversionista y crear las mejores condiciones legales y fiscales para generar ingresos, a partir de la generación de empleos y a precios justos también, tenemos que prepararnos en cuanto a la infraestructura, la inversión va a traer infraestructura por ende nosotros vamos a poder mitigar en el riesgo y vamos a poder también traer desarrollo en la parte de riesgos y haber un desarrollo sustentable, no se van a dejar de lado los planes de desarrollo que existen o también los planes de manejo de todas las áreas que son ambientalmente frágiles, abran infraestructura rural y por ende los sistemas productivos se van planificar y van a ser más intensos, estamos creando en base a los estudios que se han hecho de otras zonas de apenas cincuenta (50) hectáreas, porque no más, porque no menos de cincuenta (50) hectáreas, éso obviamente va a crear unos nodos de desarrollo, unos nudos urbanos y van a tener cada uno esos rayos de acciones donde van a poder llegar y van a poder crear el territorio, pensamos que incluso hasta unos trescientos (300) kilómetros cuadrados pueden llegar a influenciar estos nodos, luego entonces que se de la infraestructura y la caracterización de todo el territorio se hace una consideración en base a la infraestructura que hay en la parte

ambiental y al recurso renovable y se genera una matriz que zonas son las mayormente aptas, que tienen mayor potencial para desarrollarse en este momento no significa que las otras las vamos a excluir, solamente estamos priorizando de acuerdo al potencial que cada uno tiene, en la parte también de riesgo, en la parte de energía, el acceso a la energía las líneas de transmisión estamos tomando en cuenta también el riesgo del desbalance ecológico que pueden causar estas zonas y el riesgo social también, así como la inestabilidad del suelo, las zonas con posibilidades étnicas, entonces llegamos a la conclusión de estas tres (3) zonas, la parte de Cuyamel que es importante decir que tiene una infraestructura cercana a otros países que tenemos que potencializar y también la cercanía que tienen del Golfo de Fonseca, estamos enmarcándolo como se los había comentado en el Plan de Nación y no podemos obviar que es una zona en la que se le va a dar prioridad, se le está dando prioridad como nación, si bien es cierto es un área propensa a sequillas, también tiene un muy alto potencial energética, tanto energía solar como vimos también en el diagrama de energía eólica y si se trae la infraestructura que les comento y se hace la adecuada mitigación y la adecuada adaptación al cambio climático entonces también vamos a tener muchas oportunidades de cultivo porque es una zona de valles, en la priorización de las propuestas de las zonas aptas, se considero la densidad, se tomaron los cuadrantes del Instituto de la Propiedad de Catastro, del Instituto de la Propiedad, los institutos geográficos para poder determinar las zonas de estudio, dentro de estas zonas, cada uno de los cuadrantes y también los proyectos que se van a desarrollar son los que están ahorita actos que se van a desarrollar y que están también, los proyectos que se podrían desarrollar consideramos muchas situaciones, como les dije la caracterización y la parte que nosotros estábamos desarrollando la parte técnica, entonces se traslapa en una serie de capas en mapas, los mapas administrativos basados en la hoja cartográfica, se toman en consideración las zonas

ambientalmente frágiles y los perímetros urbanos de toda área, también la infraestructura existente porque tenemos que ver también las deficiencias que tenemos en cada una de estas áreas y se hace también el análisis y el estudio de la población que esos son los indicadores que toman desde los grupos étnicos, las comunidades, se toma también la población económicamente activa, los cultivos también el índice de desarrollo humano, también estamos viendo la parte de las necesidades básicas, las que están satisfechas, las que no están satisfechas, la tasa de educación, la tasa de natalidad, de mortalidad, estamos considerando todos esos aspectos de demografía, éso es para todas las zonas y también enmarcándolos en las potencialidades de las regiones del Plan de Nación y así hicimos en cada una de las zonas los mapas, ahorita que llevamos generados son seiscientos veinte (620) de cada una de las zonas, entre todas las zonas hemos estado haciendo un estudio y la fuente es completamente oficial, lo que estamos haciendo es un diagnóstico para que podamos tomar las decisiones correctas en base a la caracterización territorial que tiene el país y también estamos viendo lo que es la parte de la calidad de vida y los principales actividades productivas y económicas que hay en cada una de estas zonas, como les mencione hicimos nosotros una ponderación a ver qué potencias viales tenía cada uno de estos lugares, agradezco, buenas tardes, no sé si hay alguna pregunta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Y si también el Abogado Ebal Jaír Díaz quisiera complementar algo con la Arquitecta Alejandra.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Director Legislativo manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes, efectivamente me gustaría hacer énfasis que ésto que se ha presentado hoy es la obligación que tiene el Estado de caracterizar las zonas, porque no puede venir el inversionista sin esta

información previa y además el Estado se prepara para el tipo de inversión que va a recibir en cada zona, es decir nosotros estamos en la obligación de proporcionar información al inversionista sobre temas de energías, sobre tema de infraestructura, sobre tema de acceso a puertos, aeropuertos (etcétera), el Estatuto Constitucional establece en su Artículo 76 que el Estado va a definir las zonas aptas para la creación de las Regiones Especiales de Desarrollo (RED), una vez que se crean esas zonas aptas entonces el inversionista va a saber donde le interesa al Estado que se establezca la inversión y en este momento se analizaron catorce (14) zonas y de esas catorce (14) zonas se priorizaron por el nivel de estudio y las potencialidades que tienen cuatro (4) zonas, las zonas que vieron de Cuyamel, la Zona Sur, dicho sea de paso en la Zona Sur ya tenemos un Convenio celebrado con el Gobierno de Corea en el cual va a invertir Cuatro Millones de Dólares (US\$.4,000,000.00) en estudio de prefectoral y le ha dado factibilidad el plan de inversión, eso es producto del esfuerzo que ha hecho el Congreso Nacional en aprobar este régimen especial, sin ese régimen no hubiese sido posible tener esos Cuatro Millones de Dólares (US\$.4,000,000.00), pero también fue el producto de la gira que hizo este mismo Congreso Nacional, visitando a Singapur, visitando a Corea del Sur y otra zona promocionando este régimen, en la zona norte también teníamos ya propuesta de interés y tenemos proyectos ya visibilizados en las otras zonas que se han presentado en este momento, este es un modelo de desarrollo, es un modelo que genera un espacio amigable para el libre comercio, no habido un país que se haya desarrollado sin abrir espacios para el libre comercio, con estos estudios y con este acto el Congreso Nacional le va a decir al mundo estamos preparados para recibir la inversión porque ya tenemos un marco jurídico preparado, listo y también tenemos definidos los sitios y tenemos definidos los estudios previos, preliminares que le dan al Estado la capacidad de poder dar la información pero también no ser

sorprendidos por algún inversionista que quiera establecer alguna actividad económica que no sea correcta para esa zona del Estado, esa información que se ha presentado le dice al Estado de Honduras aquí las potencialidades que tenemos son estas, los resguardos que tenemos que tener, el tema de precaución porque tenemos zonas protegidas o porque tenemos algún nivel de vulnerabilidad social ya está identificado en ese estudio, de tal manera que con ésto este estudio respalda el Proyecto que ha presentado el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, en esta tarde y está orientado a generar empleo, a invitar a la inversión y es un modelo que en ruta el crecimiento del Estado de Honduras con reglas claras, transparentes y ya empieza alzar la voz y a decirle a la inversión internacional estamos listos para que vengan al país, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo expresó: Muchas gracias Señor Presidente, hace aproximadamente un mes creo que se estaba socializando un Proyecto creo que participaron varios Diputados en el sector de la Costa de los Amates, ya lo gana una compañía y va a ser los estudios de la zona alta, media y baja del Río Goascorán, es una inversión grande donde están participando bueno inclusive tiene que dar a con límite territorial, de esa manera preguntaría si la Costa de los Amates de está incluida en la Bahía de Chismuyo, porque definitivamente para que concatenen con estos estudios que van a ser y la zona que posteriormente van a ser financiadas por una institución mundial, no sé si la Organización de Naciones Unidas (ONU) o el mismo Banco Mundial, creo que la compañera Diputada tiene mayor información destruyeron varios municipios, entonces me gustaría que explicara ella sí estuvo en la socialización.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson externó: Gracias Señor Presidente, nosotros somos y vamos a ser promotores para que

continúe viniendo la inversión privada a Honduras, extranjeras y nacionales, pero quisiera saber cómo van a manejar la seguridad a la inversión privada, municipal, de los nacionales que actualmente han desarrollado tres organizaciones de bienes, de propiedades, como lo van a manejar si va a venir un inversionista a querer a ser en dos (2) o tres (3) municipios de esto que ustedes han mencionado, obras a donde ya existen inversiones privadas, municipales ¿Qué se va a ser con los municipios? Porque el régimen cambia totalmente y también quisiera saber porque la separación de Paul Romer de esto de las Ciudades Modelos y la renuncia de los Comisionados Internacionales que fueron nombrados por este Congreso Nacional, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Solo quiero aclarar que el Congreso Nacional no ha nombrado a nadie, no habido ningún nombramiento del Congreso Nacional, es potestad del Poder Ejecutivo y la información que tuve es que nunca ellos nombraron porque no había salido publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Estatuto que nosotros aprobamos, eso si lo aprobamos nosotros, pero quizás aquí el Abogado Ebal Jaír Díaz le puede explicar en mayor detalle, solo quiero dejar claramente establecido que el Congreso Nacional no nombra Comisionados en esta región.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson manifestó: Talvez la pregunta es equivocada, nombrada por el Congreso Nacional pero si está en la Ley que se aprobó.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Nos faltaría una pregunta más para esta ronda.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, estuve presente cuando el Presidente de la República le pidió a Paul Romer que si quería formar parte de la Comisión y en el cual integró a Don Ricardo Maduro, Jorge Ramón Hernández Alcerro, Octavio Sánchez y este su servidor, queremos manifestar que nosotros nos sentimos muy confundidos y hasta decepcionado de cómo se ha estado manejando este tema de las Ciudades Modelos, en primer lugar hubiéramos esperado el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia que hay un recurso de inconstitucionalidad, en segundo con esa reunión que hubo la semana pasada donde estuvo presente un promotor y a la hora de preguntarle al promotor quienes estaban detrás de esa iniciativa uno de los miembros de la Comisión de la Alianza Pública-Privada (COALIANZA) dice que es una cosa secreta, es decir que estamos entrando en una confusión y en tercer lugar siempre estuvimos consientes que la Ciudad Modelo era un instrumento de apoyo para aquellas zonas donde no hay desarrollo, zonas despobladas y ahora resulta que están metiendo a San Pedro Sula, Puerto Cortés, Omoa y otras, yo considero que hemos entrado en confusiones por esos detalles por tanto este proyecto ha sido mal orientado y nosotros que somos la bancada del pueblo no lo vamos a seguir respaldando por la forma que se está manejando, muchas gracias Señor Presidente.

La Arquitecta Alejandra Velásquez expresó: En cuanto a lo que hablaba el Honorable Diputado pues si se está tomando en consideración como les comentaba éso es el estudio técnico es una caracterización, es una valoración de los estudios que se están haciendo de los proyectos que ya están implementados o que vienen para esas zonas, se está haciendo un diagnostico de toda esa área de la caracterización territorial de cómo está la situación tanto de la naturaleza jurídica de cada una de las tierras, cuáles son los proyectos de inversión que vienen y los

potenciales pero en sí es la caracterización del territorio de lo que contamos y tenemos, cuáles son las decisiones que tenemos que tomar para los estudios claros porque ellos también hacen un estudio más detallado de la zona porque solamente se está refiriendo de una zona en particular sin embargo estamos haciendo una zona de estudio de cuatro (4) o cinco (5) hojas catedráticas en algunos lugares pero solamente caracterización, claro que estamos tomando en cuenta cada uno de esos aspectos.

EL Abogado Ebal Jaír Díaz, Director legislativo del Congreso Nacional apuntó: Gracias Señor Presidente, ¿cómo se maneja el tema de la inversión ya existente en las zonas donde probablemente exista una región especial de desarrollo?, una de las características de este régimen creado y una de las precauciones es que no debe ser invasivo, no debe desplazar a nadie, por eso una de las cualidades es que se van a tomar zonas del territorio nacional, donde existe un bajísimo nivel de densidad poblacional, donde no hay infraestructura desarrollada, sin embargo, debe de estar cerca de una infraestructura mínima existente, eso es muy importante porque acuérdense que ningún inversionista va a venir a desarrollar alguna actividad sino tiene al menos un mínimo de cercanía a la infraestructura existente para sacar sus productos, ya sea puertos, aeropuertos, carreteras, aduanas etcétera, así que el espíritu se toman zonas con bajísimo nivel de densidad poblacional si hay inversión ya existente se va a respetar, se respeta porque no es un sistema invasivo si ahí hay una empresa que ya está desarrollando simplemente esa actividad no se toma en cuenta, ahora si esa empresa decide sumarse voluntariamente a la Región Especial de Desarrollo (RED), puede hacerlo, pero ya es un acto voluntario, lo mismo sucede con los grupos étnicos, en el Proyecto que leyó el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera dice claramente que se resguardan los espacios donde están los grupos étnicos, es decir ahí no se entra, no se le va a

permitir al invertir al inversionista ni siquiera voltear a ver esas zonas salvo que esos grupos étnicos digan “Quiero entrar voluntariamente porque ya vi que el modelo funciona y quiero estar dentro de esa zona” ahora las zonas de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, no están incluidas dentro de estas regiones especiales de desarrollo, está la caracterización de zonas, porque necesitamos donde está el Puerto, donde están los aeropuertos, donde están las carreteras, las fuentes de energía, donde tenemos los ríos, cuanta población tenemos, entonces se hace una caracterización regional éso es ineludible hay que hacerlo, pero no significa que en Puerto Cortés se va a ser una Región Especial de Desarrollo (RED), ahora, hay que recordar que este Congreso Nacional dejó abierta la puerta para que una población decida mediante un Plebiscito sumarse a una Región Especial de Desarrollo (RED), es decir si mañana Puerto Cortés, mediante un Plebiscito decide su población que quiere ser parte de la Región Especial de Desarrollo (RED), lo puede hacer, porque éso quedo así establecido en el Estatuto Constitucional, se está incluyendo zonas urbanas, no, esa es una condición muy importante que se ha manejado por los interesados donde se dice no incluye zonas urbanas, se incluye zonas donde no hay infraestructura, el tema del Señor Pol Romer, todos han de acordarse que el Modelo Charter City implica tomar parte del territorio nacional y dárselo en administración a otro Gobierno, ustedes mismos en este Congreso Nacional dijeron que ese modelo no es aplicable aquí en Honduras, lo que si podemos hacer en Honduras es crear un espacio de libre comercio, pero manejados por Hondureños, con normas hondureñas y que la institucionalidad los tres (3) Poderes del Estado, controlen lo que está sucediendo ahí, el Congreso Nacional es el único que puede emitir leyes en la Región Especial de Desarrollo (RED), la Corte Suprema de Justicia mantiene el Control de Constitucionalidad en las normas emitidas en la Región Especial de Desarrollo (RED), y el Presidente de la República nombra el

Gobernador, así que no vemos por donde se rompa la forma de Gobierno que éso ha sido uno de los argumentos y de ninguna manera se está violentando la soberanía, este es el modelo que aprobó el Congreso Nacional y que no es exactamente el modelo Charter City, por ahí de repente ha venido alguna diferencia, el Presidente Porfirio Lobo Sosa nunca nombro la Comisión de Transparencia que aparece renunciando, no existe tal acto, porque no se ha creado la Región Especial de Desarrollo (RED), a penas se está creando, después de la creación de la Región Especial de Desarrollo (RED), entonces ya el Señor Presidente de la República ara el nombramiento de la Comisión de Transparencia como el nombramiento del Gobernador de la misma, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Gracias Señor Presidente, bienvenida Señora Arquitecta, estaba observando que al bajar la cantidad de hectáreas a la Región Especial de Desarrollo (RED), ésto implica mayor oportunidad para mayores sectores en el país y también escuche con atención que usted manifestó que uno de los requisitos es que la energía sea totalmente renovable, soy Diputada por el Departamento de La Paz, estoy ilusionada con que tengamos aeropuerto cerca del Departamento de La Paz, entonces sienta que son cincuenta (50) hectáreas y el Departamento tiene una bajísima densidad poblacional, estamos con los cuatro (4) carriles a cuarenta (40) minutos de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con el Aeropuerto ahí y con el Canal Seco que también pasa por el Departamento, todos tenemos la opción del Aeropuerto y tenemos también la salida al Sur y algo adicional, aquí fueron aprobados más de treinta y cinco (35) megas de energía hidroeléctrica en el Departamento de La Paz, que oportunamente va a estar en ejecución entonces si hubiera un espacio de considerar el Departamento, somos productores de agua, no tenemos las tierras fértiles del Departamento

de Comayagua, que sería un pecado que esas tierras fértiles se convirtieran en colonias o en Región Especial de Desarrollo (RED), pero nosotros tenemos áreas en las que sí podrían funcionar y tenemos producción de agua en la zona alta para poder abastecer de agua nuestras ciudades, entonces pensando en que si son cincuenta (50) hectáreas puede significar un punto de desarrollo también en mi Departamento, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros Diputados(as), Señor Presidente antes de que vaya a mal interpretarse algo, debo de decirle por lo que diré a continuación que no soy ni refundacionista, ni pertenezco a ninguna alianza, solo pertenezco al Partido Demócrata Cristiano de Honduras y aclaro porque usted al inicio dijo que quienes teníamos alguna opinión es que éramos refundacionistas, soy Demócrata Cristiano y hondureño, lo explico.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Permítame, solo quiero aclararle, cuando dije refundacionista, me refiero a la gente del Partido Libre, se que ustedes es primo-hermano mío, porque está en la Democracia Cristiana y viceversa.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Efectivamente Señor Presidente, esperamos cada vez estar más cerca ideológicamente con Usted Señor Presidente, debo decir y recordar que en este Congreso Nacional fue el único Diputado que en su momento se opuso a esta Ley y no porque no compartía sus sueños Señor Presidente y los sueños y la enorme voluntad que reconozco en cada uno de los Diputados(as) de este Congreso Nacional, sé que todos(as) queremos una mejor Honduras, una Honduras con empleo, desarrollo,

oportunidades, con vías de infraestructura magnificas, con inversión esa Señor Presidente y Honorables compañeros Diputados(as), es la Honduras que ustedes quieren y es también la Honduras que sueño, como Bancada hemos estado conversando sobre este tema y nos hemos preguntado porque vamos a discutir en este momento algo que tenga que ver con el tema de las Ciudades Modelo cuando en estos instantes hay una discusión o tendrá que plantearse en la Corte Suprema de Justicia un recurso en el cual algunos hondureños indican que este Proyecto de Ley es inconstitucional, no vemos nosotros porque tomar decisiones en este momento, porque no hacerlo después de que la Corte Suprema de Justicia se haya pronunciado, cualquier cosa que se decida esta tarde noche en el Congreso Nacional, mañana puede quedar sin valor ni efecto si la Corte Suprema de Justicia determina cosas diferentes, esa es una reflexión que no podemos dejar de hacer esta tarde, sigo en lo personal con todo el respeto que se merece Señor Presidente y se lo digo públicamente se que lo mueve una buena voluntad y una buena intensión y a mayor parte y a todos los Diputados de este Congreso Nacional, pero a mi me continúan quedando dudas y cada vez que me ponen ejemplo de otros países me quedan más dudas, nos hablan de Singapur, nos hablan de Corea, de otros países y las últimas semanas han hablado de Panamá y nos dicen que son cosas parecidas, después nos dicen que no, que el modelo que se quiere implementar en Honduras no existe en ninguna parte del mundo todas esas cosas nos centran y nos plantean dudas en un país que está al asecho de la narcoactividad internacional, quiero recordar en la Carta Pública que ha presentado el Señor Paul Romer, solamente un párrafo de esta carta que es la que me llamo la atención “El Estatuto Constitucional, crea un enorme poder que puede ser usado para hacer el bien o para hacer un daño, desafortunadamente el daño puede surgir fácilmente del exceso de confianza y la incomprensión así como de mala intensión” Señor Presidente lamento, lo hemos acompañado en muchas

decisiones trascendentales para este país, muchas difíciles pero hemos estado respaldando muchas decisiones y lo hemos hecho convencidos que Honduras requiere y necesita cambios, aplaudo cada vez que habla sean valientes y vamos al cambio, Señor Presidente nosotros aceptamos esa invitación pero esta tarde noche no vamos acompañar este Proyecto de Ley, en tanto que en principio la Corte Suprema de Justicia no defina claramente la situación de si son o no inconstitucionales las Ciudades Modelo, por lo demás y ya no hablo en nombre de mi Bancada sino en el mío personal, continuo manteniendo todas las dudas que he tenido sobre este tema desde el principio, todos los que han hablado sobre este particular en lo personal no han logrado ser convincentes para decirme que debo de cambiar de opinión, muchas gracias por aceptar Señor Presidente nuestra posición con el respecto que le profeso desde mi condición de Diputado, gracias y buenas tardes.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, pienso Señor Presidente que estamos poniendo la carreta delante de los caballos, la Iniciativa de Ley deducida en esta tarde al Pleno de la Honorable Representación Nacional, por el Honorable Mandatario por el Partido Nacional por el Departamento de Colón, Ingeniero Oscar Ramón Nájera, es una Iniciativa a la cual él tiene derecho porque así lo faculta el Artículo 213 de la Ley Fundamental de la República que va a seguir Usted, ya lo hizo designar la Comisión Dictaminadora que va a conocer de esa Iniciativa de Ley, hasta en el momento que la Comisión Dictaminadora, después de analizar el espíritu, la letra, la dimensión, las proyecciones de la iniciativa va a iniciarse el debate donde caben todas esas situaciones, es importante señalar que se afirma que se ha deducido una acción de inconstitucional contra la reforma constitucional en la técnica de la garantía de inconstitucionalidad normalmente es cuando se produce una ecuación

de una norma secundaria aprobada por este Órgano Legislativo del Estado que se opone a la Constitución de la República, que cuando una ley secundaria se opone frontalmente a la Constitución de la República, debe prevalecer la Constitución de la República y en el Artículo 64 de la misma Constitución que preceptúa, que no se aplicaran leyes, disposiciones gubernamentales o de cualquier otro orden que contraríen las disposiciones de la Constitución de la República, si la disminuyen, restringen o tergiversan éso es lo normal, pero también puede haber inconstitucionalidad por razón de la forma, verbigracia cuando no se han cumplido los requisitos extrínsecos del proceso legislativo que son iniciativa de Ley, discusión de la Ley, aprobación de la Ley y sanción de la Ley, publicación de la Ley, *vacatio legis* y vigencia de la Ley, éso es con respecto a la confrontación de una ley secundaria con la Constitución de la República, pero en el caso de que se está especulando es de la declaratoria de constitucionalidad de una reforma constitucional, el Artículo de la Constitución de la República que se refiere a la reforma dice, que las leyes tienen que reformarse, en el caso de una reforma constitucional en Sesiones Ordinarias o sea entre el 25 de Enero y el 31 de Octubre, si no se prorroga la legislatura ordinaria y tiene que especificarse los artículos de la Constitución de la República que se reforman y tienen que aprobarse por dos terceras partes de la totalidad de los 128 Diputados requiere 86 Diputados y luego presentarse en la Siguiete Legislatura Ordinaria y ratificarse por el mismo procedimiento, ahora bien subsana normalmente esta potestad del Congreso Nacional, generalmente se ha violentado el proceso, entonces sería una inconstitucionalidad por haber violado el procedimiento legislativo en el proceso de reforma constitucional y si se ha reformado una de las cláusulas pétreas que ya establece la Constitución de la República que son los artículos relativos a la forma de Gobierno, los artículos referentes y que ya señala que la Constitución de la República que son irreformables incluyendo el 373 y 374 hay ocho (8)

cláusulas que el Congreso Nacional no puede reformar, ahora bien, pregunto ya sé violo el procedimiento establecido en la Constitución de la República para aprobar la reforma constitucional, no se violó porque se siguió a pie juntillas lo que la Constitución de la República establece. Ahora bien que de repente se habla que con la reforma que da paso a las ciudades modelos de repente se está adicionando la soberanía del Estado de Honduras, evidentemente Doctor Paul Romer, ganador del Premio Nobel de Economía y que es el padre de estos proyectos y que nos acompañó varias veces en este Congreso, en San Pedro Sula y en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, su proyecto si funciona, la soberanía porque quería entregarnos para que en el territorio nacional en el cual ejerce la soberanía del Estado de Honduras, a un tercer país para que viniera hacer y deshacer aquí en Honduras y precisamente la variante que se ha creado es precisamente para evitar este problema yo quiero citar el caso y es una verdad evidente una verdad política que el país se desarrolló en la Costa Norte con la Trujillo Railroad Company, Standard Fruit Company, United Fruit Company, Trujillo, La Ceiba, Tela, La Lima, Puerto Cortés, fueron emporios de generación de trabajo, de riqueza, los trabajadores de las compañías bananeras entre los cuales se cuenta mi padre tenían ahí su casa, tenían su servicio sanitario, tenían su comisariato, tenían su dispensario, tenían su escuela, tenían su cancha de fútbol, tenían su cancha de beisbol, tenían hospital, en la Ciudad de La Ceiba donde nací, en el Hospital Vicente D'Antoni, lo mismo en Tela y lo mismo en La Lima, ahí la gente recibía más dinero por trabajar regando veneno para combatir la Sigatoka Negra del platano, y el Mal de Panamá por sembrar el banano, por sembrar el groswishell, el burrón, el balery que descubrió mi papa y que se siembra en Filipinas, ahí la gente ganaba más que un perito, que un profesor, en el resto del país, sin embargo hubo gente como Ramón Amaya Amador que era compañero de mi papá, que tenía sus ideas de otros lados inspiradas en Lenin, en Mark,

en Rosa Luxemburgo, que escribieron Prisión Verde, escribieron Constructores, los Brujos de Ilamatepeque, recogieron frases celebres como el "samay samurai" que decía que una mula de la compañía era más cara que un Diputado, muchas cosas me decía mi padre, eran falsas que pasó cuando Arturo Cardona, cuando gente como Andrés Víctor Artiles, como Ramón Quintanilla manejaba el SUTRASFCO y cuando Óscar V. Varela, cuando Eliseo Gonzales, cuando Rafael Valle, manejaban el SUTRASFCO, el SITRATERCO habían buenas relaciones que la gente vivía bien y trabajaba, sin embargo ciertas voces decían que ellos explotaban pero esa gente vivía bien y ganaba mucha plata el desarrollo del país fue productos de las inversiones extranjeras ahora por estas cosas se fueron las compañías ahora compran el banano a los sembradores independientes y la gente ha quedado sin trabajo. Es importante decir que el desarrollo de las Ciudades de La Ceiba, Tela y La Lima fundamentalmente son de inspiración para los inversionistas. Ahora bien Señor Presidente, creo que tienen razón la Bancada del Partido de Innovación y Unidad (PINU) y de la Democracia Cristiana, esperemos la resolución de la Corte Suprema de Justicia, creo que es correcto lo que ellos dicen, se que la resolución va a hacer compatible con la Constitución de la República, porque la reforma ha sido constitucional, porque además de no hacer esas transformaciones a las que Usted como un hombre joven, como un líder visionario aspira para el pueblo hondureño, vamos a seguir en la miseria, en la pobreza, así como están muchos países que ustedes saben cómo se manejan el gran líder, la ex unión de la República Socialista y Soviética, al escribir la perestroika, cambio la historia en la antigua unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Señor Mijail Gorbachov y en la china de Mao Tse Tung, que hoy es la segunda economía más grande del mundo, abrieron las puertas en Changai, a toda la inversión y todos los capitales están en Chile, invirtiendo en un país que es la primera nación demográficamente más poblada con casi 1,400,000 personas y n China

hay más de treinta (30) ciudades modelos de desarrollo, Hong Kong, Corea del Sur, Taiwán en 1950 tenían la misma situación económica de Honduras, vea como estábamos aquí cuando el Presidente Azcona del Hoyo al final de su Gobierno de 1988 y Callejas Romero trajeron la maquila, hubo voces en contra y antes solo trabajaba el papá, ahora trabaja la mamá, las hijas, las mujeres y ahora la calidad de vida de estos sectores pobres del país han mejorado, repito nosotros no podemos esperar el Manual Bíblico que nos caiga del cielo, nosotros tenemos que hacer algo para generar trabajo, para crear riquezas no podemos empantanarnos a la inversión nacional y extranjera ahí no más el Presidente Ortega Saavedra en Nicaragua ha abierto las puertas a la inversión extranjera y hay seguridad, no hay narcotráfico, señores por Dios Santo, quiero que entendamos ésto califiquémoslo bien Señor Presidente, creo que Usted puede anunciar que hay que empezar la discusión de la Iniciativa del Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, una vez que se pronuncie la Corte Suprema de Justicia y yo creo que ésto es correcto para evitar esas preocupaciones que no dejan de tener razón, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros, vamos a llevar estas explicaciones hasta el momento en que se emita el Dictamen, porque en este momento no estamos debatiendo nada, es básicamente cada quien está pensando con su idea, porque también en el orden de la Agenda tenemos dos (2) temas importantes y tenemos invitados que van a darnos explicaciones al respecto. Solo quiero precisar: Número 1) Singapur, Corea en efecto hace sesenta (60) años estaba en peor condición que Honduras ,le apostaron a los cambios y porque no habla un refundacionista, compañero Diputado Augusto Cruz Asensio, porque me parece a mi contradictorio que los grandes avances que hemos dado en este Congreso Nacional en materia de la Ley Fundamental de

Educación, del derecho de los padres a decidir sobre la educación de nuestros hijos, que a la vez no solamente es un derecho, es una obligación al mismo tiempo, la Ley de la Alianza Pública-Privada este tema de las Ciudades Modelos, el tema del empleo por hora, los que pretenden destruir las instituciones para construir algo nuevo vinieron en Mayo encabezado por Don Manuel Zelaya Rosales, Juan Barahona también Carlos H. Reyes, Rafael Alegría que es amigo de los amigos de la Unificación Democrática (UD) tiene dos (2) todavía y de igual manera los dirigentes magisteriales aquí en la Presidencia del Congreso Nacional me dijeron, le entregamos este documento y todas estas iniciativas que hemos consensuados que son cambios profundos que hemos hecho sin pelearnos entre nosotros, los hondureños los refundacionistas que vinieron ese día dijeron que había que derogarlas, aquí lo que estoy viendo es un tema por lo menos de orden ideológico, entramos en debate también de esa manera, sé que no es el caso suyo, ahora bien que está detrás de esta Iniciativa lo que siempre hablamos, la oportunidad de tener el sueño americano en territorio hondureño cuanta gente se nos va a Estados Unidos, no regresa o se está más de diez (10) años y mientras tanto sus hijos quedan con la abuela o con la vecina, cuanta gente no queda en el camino intentando éso, cuanta gente no queda endeudada de por vida con los coyotes, cuantos muchachas no quedan en el camino prostituyéndose, cuando perfectamente con ese espacio que podamos tener aquí, tener esas oportunidades quiero terciar aún más con lo que dijo el Abogado Oswaldo Ramo Soto, yo fui a ver al Señor Paul Romer a Washington, me tomé la tarea de irlo a visitar para que me explicara los alcances de su idea, estuvimos con el Presidente Ricardo Maduro Joest y el Embajador de Honduras en Washington, Licenciado Octavio Sánchez y ahí escuche por primera vez su disertación, solo habíamos diez (10) personas en esa habitación y en el primer momento que pude le dije mire el tema es que en Honduras nosotros no podemos hacer

soberanía, no hay manera que se ocurra cuando el vino aquí ustedes lo escucharon le dijimos a él tiene que ser algo que administren los hondureños siempre que pueda tener reglas con las mejores practicas del mundo en materia de comercio, claro que sí, pero tiene que ser un hondureño el que va a gerenciar esa Región Especial de Desarrollo, tenemos que garantizar a nuestro pueblo hondureño que el 90% de todos los empleos que existan en esas ciudades modelos sea para nuestros compatriotas el tema de defensa de relaciones exteriores de pasaporte lo va manejar el Estado de Honduras dentro de esta Región Especial de Desarrollo y además le recuerdo que en nuestra Constitución de la República es que el Estado hondureño tiene la propiedad inminente del territorio, pero además en este caso va a tener el dominio pleno, que significa éso que si imaginariamente tuviéramos dos (2) espacios de territorio, uno del subsuelo y otro arriba, en este caso también ambos van a ser del Estado de Honduras, pero de lado que lo miremos es un tema resuelto, el riesgo de perder ciudadanía nosotros los hondureños vamos hacer soberanía, ahora bien pongámoslo en el contexto centroamericano cuando empezamos a analizar este tema unos, tres o cuatro hondureños al principio ya estaba la Universidad Marroquín, Francisco Marroquín en Guatemala teniendo el primer conclave a nivel de Centroamérica para tirar ideas sobre ciudades modelos pero Guatemala, El Salvador, Panamá, Costa Rica, si bien empezamos nosotros ellos van más avanzados que nosotros aquí es un tema de competencia, escribí mi tesis para optar al título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales sobre el régimen de las maquilas y recuerdo claramente todo la oposición que hubo, todo el debate que se dio, pero hoy díganme quién de nosotros va a rechazar esa idea que nos ha generado tantas oportunidades prácticamente nadie una gran fuente de empleo tenemos ahí. Quiero visitar una de las más grandes maquilas que tenemos aquí de origen canadiense Dilta, conversando con ellos porque no lo convierten en zona especial de

desarrollo y ahora todas las maquilas pudieran tener ese espacio y nos puede generar que otros 170,000 empleos adicioneles solo con el régimen de las maquilas siguiendo este otro escaño. Démonos cuenta compañeros que aunque estamos en este hemisferio todos tenemos buena parte de nuestros problemas resueltos pero mucha gente en Honduras no lo tiene si seguimos haciendo lo mismo vamos la misma regla vamos a tener el mismo resultado y el mismo resultado es que este país al igual que otro de Centroamérica compite con ser el país con más desigualdades en la faz de la tierra, nuestra gente nos tiene aquí para que veamos por ellos lo que demanda nuestra gente es oportunidades de empleo y en esas regiones especiales lo primeros que va hacer los inversionistas es garantizar el mejor sistema educativo y de formación profesional posible que le permita competir con otros trabajadores del mundo si nos ha constado tanto este primer paso para el cambio al sistema educativo hondureño una vez que alguien nos mire en función en operación en esa región especial de desarrollo todo mundo lo va querer para el resto de Honduras, la oportunidad que tuve de salir fuera a estudiar muy pocos la hemos tenido, éso es lo que queremos ahora el sistema de salud el inversionista tiene que garantizarle a su trabajador el mejor sistema de salud posible, porque ese es un incentivo de los primeros que escoge un trabajador, de igual manera el sistema de vivienda y todos los alimentos y servicios que no se produzcan dentro de esa región especial de desarrollo van a venir del resto del territorio hacia ese lugar son oportunidades las que andamos buscando con la garantía que va hacer un hondureño el que va hacer el gobernador de esa Región Especial de Desarrollo, en términos sencillos creo que no es de darle mucha vuelta, en términos sencillos ésto es como una especie de maquila elevada a uno de sus estados, de última generación, de éso se trata, quiero recordarles compañeros, varios de ustedes me acompañaron al viaje de Singapur y a Corea como ocurre ese viaje por primera vez que lo voy a comentar. El Embajador Coreano

recién venido a Honduras se dió cuenta del debate que teníamos en el Congreso Nacional cuando íbamos a modificar la Constitución de la República vino muy entusiasmado y dijo quiero que ustedes conozcan lo que ha ocurrido en mi país y fuimos a Corea y ahí pudimos ver claramente el despegue de Corea, China comunista y les voy a poner un ejemplo personal como está relacionado con eso, me gane una beca cuando estaba en el Colegio Liceo Militar para ir a estudiar a Taiwán por razones familiares tuve que desistir, la persona que se fue en mi lugar hoy vive en Shenzhen en uno de esos territorios en China Continental. China Comunista donde las reglas que se usan son precisamente del modelo que andamos buscando que tiene sus oficinas porque están gerenciando una empresa multinacional en Hong Kong ese es el mundo para allá, vamos un detalle particular mi hija mayor acaba de ganarse una beca para ir a estudiar a Taiwán, estoy haciendo el esfuerzo para que mi hijo que sigue en edad esté allá también, porque me dí cuenta que ese es el mundo, para allá va y tuve la oportunidad de ir a estudiar a Estados Unidos, quien maneja el Mandarin, quien maneja todas estas prácticas y también maneja el inglés, está prácticamente con tres, cuatro profesiones al mismo tiempo porque nos vamos a limitar, nosotros solo porque nacimos en un país con una dificultad de oportunidades ya lo hizo Singapur, ya lo hizo Corea, ya lo está haciendo China Continental o sea démonos cuenta compañeros que ésta es una gran oportunidad y yo diría que no votemos hoy el debate. Se presentó la Iniciativa la Arquitecta Alejandra nos ha presentado en el estudio que es lo que podemos tener oportunidades para que por bancadas se vaya explicando y quizás ahí podamos agotar nuestras dudas y también soñar, así al final los que sueñan y logran con ímpetu alcanzar esos sueños son los que han revolucionado el mundo, no nos limitemos por favor porque a nosotros nos va juzgar la historia como se ha juzgado los que han pasado por estos cargos y muchas veces nos dicen que solo venimos a tomar café, estoy seguro que este Congreso Nacional ha

salido de lo tradicional y me siento orgulloso de ser parte de él a pesar de que no siempre funcionan las partes de la democracia, vamos a tener que suspender ésta arquitecta y que se preparen ustedes, cuando vengamos con el Dictamen y decirles que también el derecho constitucional y agradecerle Arquitecta, gracias. El derecho constitucional cuando se emite una sentencia declarando inconstitucional una Ley, lo que se ha hecho al amparo de esa Ley antes del recurso antes de que sea emitida la sentencia, el Estado tiene que protegerlo, en segundo lugar CAFTA también ampara este tipo de inversiones, en ese sentido me parece que es bueno que el Dictamen Don Rodolfo Irías Navas, pudiera venir acompañado de un análisis jurídico de cuál es el efecto que habría en el supuesto caso que la Corte Suprema de Justicia, declarara inconstitucional este Decreto, si tiempo antes de esa declaratoria ya existiera una Región Especial de Desarrollo y también la relación de estas Iniciativas con el Tratado de Libre Comercio más conocido como CAFTA para seguridad de todos. Bueno compañeros quiero que me permitan presentar rápidamente la Iniciativa de Ley que hemos concertado con la Comisión Nacional de Banca y Seguros, con los microempresarios de Honduras, con la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), encaminada a lograr que el microempresario, micro, pequeño o mediano que este en la Central de Riesgo reportado como moroso y que se le evita tener acceso al crédito podamos darle un espacio para que pueda readecuar su deuda y al mismo tiempo con el pago de la primera cuota logremos que vuelva a ser sujeto de crédito, hemos calculado que son alrededor de unos 100,000 microempresarios, en esta situación tan difícil y nos puede permitir con nuestra iniciativa lograr que alrededor de unos Siete Mil Millones de Lempiras al año puedan entrar en circulación, por ésta habilitación de crédito a estos microempresarios y les voy a explicar cuál es el origen de esta Iniciativa. Ustedes recuerdan que aprobamos al inicio de este Congreso Nacional la amnistía política, porque hubieron

consecuencias de los hechos del 28 de Junio que de alguna manera encasillado en la ampliación de varios hondureños como delitos políticos pero hubieron consecuencia económicas, también mucha gente no pudo cumplir con sus obligaciones de préstamos porque la situación política posterior al 28 de Junio no lo permitió, por lo tanto son hechos no imputables a la persona, en ese sentido hemos conversado con ellos y también haciendo una relación de dos iniciativas que este Congreso Nacional aprobó que tiene que ver con la Ley de Garantía Mobiliaria con la Ley de Garantía Recíprocas, podemos hacer todo un paquete de apoyo al sector de la microempresa y yo por experiencia personal les digo mi padre me dijo un día si un señor que compraba café no hubiera pasado por mi aldea y me dijo puedes comprarme café que pasó la otra semana probablemente no estaríamos voz y yo hablando aquí, alguien confió en él, tuvo acceso a un crédito informal y de ahí en adelante empezó y él se dedicó también a apoyar a otra gente, el día después más largo en su vida y en el caso nuestro debo decirle que con mucho éxito más de 6,000 mujeres, unas que se dedican a la venta de tortilla y otras a la venta del pan son dueñas de su propio negocio, le dan empleos por lo menos a dos (2) personas por las mañanas, son microempresarias de éxito que ya tienen como alimentar bien a su familia, como ahorrar, entran en la dinámica pero el Estado de Honduras ha hecho muy poco por las microempresas, el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello hace poco presentó una Iniciativa que me hubiera gustado acompañarlo, lástima que ya lo había presentado, pero se trata precisamente de eso, en generarle oportunidades a los microempresarios con esta Iniciativa que estaré presentando, hoy buscamos reactivarle el crédito a estas personas por la vía de una readecuación y con el pago de la primera letra de esa readecuación ya se vuelven sujetas de crédito otra vez y también como les decía fondos semillas que sirven para darle respaldo a todos estos nuevos modelos de crédito de garantía recíproca y también de las garantías

complementarias también se le llama y la garantía mueble que ya son iniciativas que hemos aprobado pero que necesitamos que entren en operación, por lo tanto me permito sin leer los detalles someterlo ya al Pleno y pedirle a la Comisión de Economía Social que sea la dictaminadora pidiéndole al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello que se incorpore en esta Comisión, de igual manera tenemos aquí visitando a un equipo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que han presentado una Iniciativa que tiene que ver con evitar que muchos recursos que se pagan al Poder Ejecutivo de empresas extranjeras sigan saliendo del país, porque la Ley como la tenemos actualmente permite esa situación y con este escenario económico en términos de ingresos tan difícil que tenemos se ha pretendido parte del Poder Ejecutivo que ésta sea una solución que nos puede ayudar, en ese sentido tenemos Iniciativa Señor Secretario Eliseo Noel Mejía.

- 8.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de reformar el Artículo 5, numerales 1), 2), 3) y 6) de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, relacionado a los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídica no residente o no domiciliadas en el país; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Toribio Aguilera Coello, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férrez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino

puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), al escuchar el Artículo 1 que contiene este Decreto y de conformidad a la Constitución de la República y el Reglamento Interno de la Cámara en donde me faculta a presentar una moción con el propósito de que se le dispensen dos (2) debates a este Proyecto y que el mismo sea discutido en uno solo ya que es fundamental para la economía del Estado, en virtud de que al entrar en vigencia este Decreto, impuesto que ha dejado de percibirse el Estado va a recuperarlo y éso engrosaría las finanzas nacionales y vendría a solucionar una buena parte de los problemas con que está enfrentando el país, de modo que presento formal moción para que el mismo sea discutido y aprobado en un solo debate y se le dispensen dos, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches a todos(as), miren, no entiendo algunas cosas realmente talvez será que mi ignorancia no me permite ver más allá de cosas que parecen lógicas, estamos en el debate de la moción pero tengo algunas cosas que decir: 1) Ésto nos lo acaban de entregar hace un par de minuto; 2) Con esta sería prácticamente la reforma número 30 a lo que es impuestos o reformas tributarias en lo que va de este Congreso Nacional; 3) Aquí no se nos ha dicho cuánto va a generar al Estado esta modificación de Impuesto sobre la Renta y lo más importante que impacto va a tener, por un lado se habla de que queremos una escala de inversión y por otro lado se está hablando de aplicar impuestos, entonces a mí me parece que por salud legislativa lo más correcto sería que nos permitieran para

que actuemos responsablemente infórmale, hablar con especialistas por lo menos los que no nos gusta venir aquí solo a levantar la mano los que nos gusta informarlos porque creemos que el papel de un diputado es actuar de la forma más responsable posible, porque aquí tomamos decisiones que definen la vida del país, entonces les pido Señor Presidente y le pido a los demás compañeros Diputados que no aprobemos esto en un tercer debate, que no dispensemos los debates y que nos podamos informar y el día de mañana o el día Martes. Bueno hoy solo nos reunimos dos (2) veces a la semana, podamos discutirlo, bueno esto solo nos lo trajeron, nos lo dieron verdad y no pues a mí no me parece correcto solo venir aprobar, desaprobamos aquí necesitamos más información adicional aquí por lo menos necesitaríamos saber cuánto le va a generar al Estado de ingresos y segundo lugar, ¿Cuál va ser el impacto en la misma inversión en el país?, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo apuntó: Muchas gracias presidente, en primer lugar me quiero oponer a la dispensa de debates porque por estarce discutiendo una reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que es una Ley importante, corresponde que por lo menos le demos los tres (3) debates a este Decreto. Lo segundo es que se nos ha entregado únicamente una copia del Proyecto de Ley no ha sido el dictamen y solicitamos que nos den una copia del dictamen si ya está preparado porque no podríamos nosotros estar dispensando debates si ni siquiera tenemos un Dictamen de este Decreto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson manifestó: Gracias Señor Presidente, en el mismo sentido, Señor Presidente

nos entregaron el Proyecto y no tenemos el Dictamen, entonces el proceso no es correcto.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Proyecto igual al Dictamen.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros Diputados(as), Señor Presidente, en mi condición de Jefe de Bancada del Partido Liberal, en reiteradas ocasiones y de una manera sistemática he venido reclamando la falta de información de aquellos temas que son agendados y que no son conocidos por las bancadas, una vez más de manera respetuosa quiero pedirle a Usted y a los compañeros Diputados(as) que no se continúe con la discusión de este tema, es decir me estoy oponiendo a la dispensa de debates, porque ni si quiera por cortesía hemos tenido acceso a lo que es el Dictamen como Jefe de Bancada, creo que tengo el legítimo derecho de reiterarle a Usted y a toda la Junta Directiva, nuestra posición en ese sentido, igualmente y lamento que no se me haya dado la palabra en el tema anterior y parlamentariamente no voy a cometer el error porque tengo una posición y una opinión el tema de los regímenes especiales de desarrollo pero conozco las normas parlamentarias y voy a esperar el momento oportuno porque por algún error no se me dió la palabra. Señor Presidente estaba diciendo que por algún error en el tema anterior a pesar de que pedí la palabra desde muy temprano no se me dio, sé que es un error porque nunca se me ha negado la palabra pero conozco las normas parlamentarias no voy a cometer el error de referirme en este momento, pero quiero pedirle que no le dispensemos debates a este tema, porque ni siquiera lo hemos conocido, creo que esa costumbre debemos

abandonarla porque lo hemos conversado con ustedes los miembros de la Junta Directiva y como Jefe de Bancada estoy nuevamente reiterándoles esa posición de manera respetuosa, gracias Señor Presidente.

El Señor Hugo Castillo, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas externó: Gracias Honorables Diputados(as), voy a tratar de ser breve y preciso en los aspectos que vamos a tratar, realmente estos Decretos tienen diríamos tres (3) objetivos muy claros, uno definitivamente tiene que ver con el aspecto de la armonización tributaria a nivel nacional y digo esto porque aquí en la Cámara se han hecho esfuerzos porque la tributación a través de los Tratados de Libre Comercio, hemos podido avanzar fuertemente en la armonización tributarias a nivel de los aranceles y estamos haciendo un esfuerzo grande en Centroamérica por tratar de equiparar la política tributaria de tributos internos, no es fácil eso y esto es un caso que traemos acá, con el objetivo definitivamente de que la política tanto para atraer inversiones como para poder hablar de competitividad regional sea uniforme en la región y sea un elemento importante de discusión en este Congreso Nacional, entonces el primer elemento clave que está en esta reforma de atrás es realmente la armonización de atributos a nivel regional para que no exista una forma de traslado de inversiones por una cuestión tributaria y ese es un elemento clave de discusión y que debemos de dejarlo muy claro, que tienen que ver con estos aspectos para darle un ejemplo muy claro de esto que estoy diciendo la reforma prácticamente son en cuatro (4) ítem del Impuesto sobre la Renta no son en todos los trece (13) ítem solo en cuatro (4); uno es la renta de bienes inmuebles, la otra es la regalía de operaciones de minas o canteras y la otra son sueldos y salarios y por último son

las regalías y las sumas pagadas por patentes, diseños o sea si no estamos hablando de todas las reformas, estamos hablando de casos muy específicos, en la cual la mayoría son servicios el mensaje claro es el siguiente este es una cosa que grava a no residentes no hondureños son no residentes son personas que definitivamente son del extranjero que tienen bienes y ganan de los recursos nuestros producen y generan ingresos y los sacan del país primer elemento clave que hay que tener acá o sea no estamos diciendo de no estamos gravando a nadie residente, esto es una cuestión de no residentes en la cual estamos armonizando esto con la región y voy a dar ejemplos claros en Centroamérica por ejemplo toda la renta de bienes muebles que estamos hablando aquí el promedio que cobra la región es 22%, las regalías de minas y todos estos aspectos que dicen acá de los recursos naturales en Centroamérica se paga 24% en los sueldos y salarios que esta acá también el promedio en la región es 19% y las regalías son pagadas por uso de marcas y patentes es 25%, el caso de República Dominicana cobra hasta el 29% por estas cuatro (4) cosas o sea que el aspecto de armonización tributaria, en el aspecto de que claramente de tratar de que los tributos y el aspecto claramente de tratar de que los tributos y para la discusión realmente que necesitamos, realmente que si estamos diciendo que vamos a espantar o a la inversión extranjera no tiene nada que ver porque aquí lo que estamos haciendo es armonizando los tributos con las regiones y estamos gravando lo que se debe gravar. entonces ese punto que quede bastante claro y preciso que no es otra cosa; 2) Otro punto claro estos son rentas, rentas de no residente en servicios que si el Gobierno de Honduras no las cobra, definitivamente es salida de capital para afuera, tanto para efecto de balance, pago o cobro de impuestos o sea que si no se cobra esos valores definitivamente lo que

estamos diciendo es que esas regalías van para fuera, no quedan en el país no quedan en el país generándose los ingresos acá y no tiene ninguna razón de existir desde el punto de vista de nosotros de los tributaristas de que sabiendo que en Centroamérica se cobran eso Honduras permita un traslado de recursos de este tipo además de que no solo se pierde recursos si no que se le pierde reservas que es proteger la balanza de pago del país, entonces esos son los dos (2) elementos claves el tercer elemento es fortalecer las finanzas públicas del país para nadie aquí es claro que los ingresos del país han caído el Gobierno no ha recibido los ingresos por muchas razones el entorno internacional ha sido un factor pero también ha habido reformas que no nos han permitido generar ingresos, entonces el fortalecimiento tanto la ganancia de pagos como el fortalecimiento de los ingresos es sumamente importante y por ultimo y este es otro de los mensajes claves, la Constitución de la República es muy clara y muy precisa de que no debe de haber inequidad tributaria en este caso en los pagos de salarios a los extranjeros hay una clara inequidad y voy a poner un ejemplo clarísimo un extranjero acá que sea un consultor le paga tienen que pagar un 10% sin embargo hubo castigo que al Consultor de la Secretaría de Estado de en el Despacho de Finanzas, tiene que pagar 25% ó el 12.5% es claramente es muy claramente y precisa esta reforma de que no puede existir una iniquidad tributaria de este tipo porque la Constitución de la República, es muy clara o sea y aquí es de igualdad y de justicia para que las cosas se hagan tal como son o sea no tiene nada que ver con otros aspectos que con esos cuatro (4) puntos claros y precisos de porque estamos diciendo que la reforma se haga, gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, creo que a través de la discusión podemos ir conociendo más de que se trata esta reforma que en si no debería de llamarse reforma, es que es volver a reinstalar tasas que antes habían y que las quitamos en su momento, aclarar y repetir es uno de los conceptos que ha planteado nuestro Asesor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de que ésto se refiere a personas naturales y jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, lo que se está tratando con éso es aquella renta que se producen en el país y que estas personas jurídicas y naturales no están pagando renta aquí en el país, de éso estamos hablando, vean en el tema que hemos venido hablando de la minería y del caso de las mineras de ahí del Departamento de Santa Bárbara, hemos estado hablando de que le vamos a poner un impuesto, pero pasa el tiempo y como no se ha aprobado la Ley de Minería no se les pone el impuesto, entonces lo que estamos haciendo aquí es que mientras se aprueba la Ley de Minería, no obstante los esfuerzos grandes que ha hecho la Comisión de Minería, pero hay gente que no entiende que la minería no es para que la tengamos abajo y la estemos pisando, el oro y los demás metales, si no que para que sirvan de instrumento de desarrollo no podemos seguir esperando éso y por éso dice el Artículo en el numeral 2): “Regalías de las operaciones de minas, canteras u otros recursos naturales” un 25% es recuperar éso que antes se pagaba y ahora no se paga la renta de bienes muebles e inmuebles 25% y el tercero que es 25% es sueldo y salario, comisiones en cualquier otra compensación por servicios prestados ya sea en territorio nacional o fuera de ahí, excluidas las remesas un 25% y el otro que tiene 25% es la regalías y otras sumas pagadas por el uso de patentes, diseños, procedimientos y fórmula secreta o sea que la Coca

Cola, la Pepsi Cola van a pagar 25% por la regalía, quien se va oponer a éso pregunto yo. Los otros temas que están planteados ahí todas están un 10% la renta utilidad obtenida por empresa extranjeras a través de sucursales si no pagan aquí lo van a cobrar allá, entonces mejor que nos paguen a nosotros así es que se manejan estos temas del Impuesto sobre la Renta, aquí esta Rodimiro Mejía Merino que conoce esas cosas, si no pagan aquí van a pagar allá, entonces mejor que nos paguen aquí hombre, los otras temas de interés sobre operaciones comerciales, bonos, títulos valores u otra clase de obligaciones, quienes son los que están en ésto los bancos y las grandes empresas que les dan crédito a los bancos de afuera a esos le estamos poniendo un 10%, caramba yo no veo porque estamos haciendo algunas reservas al otro ingreso, ingreso por la operación de naves aéreas, barcos y automotores terrestres, aquellos exportadores de las legumbres, exportadores de café saben cuánto les cobran por exportar un contenedor de café es lo que les estamos diciendo que esa renta nos deje un 10% aquí a los hondureños, así que las primas de seguro y fianzas de cualquier casa de pólizas contratadas aquí se paga lo más seguro a los grandes consorcios internacionales que son pocos en el mundo, entonces compañeros, otro tema de ingresos derivados de espectáculos públicos que paguen hombre, que paguen, se llevan las divisas que nos dejen un 10%, las películas y video para cines, yo sé que hay varios compañeros que ya están en este negocito pero también no es a ellos que se les está cobrando si no que a las compañías, entonces lo que estoy diciendo es que todos estos temas ya antes se tenía pero vino una reforma y se quitaron malamente, estas reformas nos van a producir alrededor de Ochocientos Millones de Lempiras porque fue de los primeros temas que nosotros vimos cuando nos dieron este Proyecto de

Decreto a la Comisión, ya hace dos (2) semanas cuanto nos va a producir ésto y por éso es que estamos apoyando este tema, si yo digo lo siguiente Señor Presidente agótenos las explicaciones haber si los compañeros quedan satisfechos con ellas, porque cuando uno está conociendo cada una de estas cosas este es el pavor del país y vuelvo a repetir si no pagan aquí pagan allá, entonces que nos dejen un poquito de que estas cosas que son cosas que esas rentas se genera acá yo estaría preocupado si estuviéramos pasando del 30%, 35%, 40% porque nos pone en desbalance con Centroamérica y debemos de tener cuidado nosotros con los impuestos no pasemos en las ciertas áreas que están planteadas aquí de rentas que no pasemos del 25%, ya otros países tienen 30 otros 35 pero bueno si solo se está planteando 25 está bien no veo mayor problema con eso así que yo creo que las mineras este tema del porcentaje de las mineras ya lo he platicado con ellos y ellos han aceptado pero quedamos que ahí no vamos a poner esto y debemos de poner las municipalidades cuando se aprobó la Ley de Minería pero como la Ley de Minería que me corrigen los compañeros éso va para largo, entonces las mineras se dice no está pagando 25% no está pagando 25% a regalías, entonces lo que estamos pidiendo es que ésto sea justo que todos los países de Centroamérica lo tienen donde si tenemos que tener cuidado y ésto va para los expertos en finanzas es cuando revisemos en toda la estructura tarifaria que siempre estemos viendo a Centroamérica porque este es uno de los atractivos que hay para que una empresa se establezca en Centroamérica, estamos compitiendo con Centroamérica y sobre todo con alguien agresivo como es el Gobierno de Nicaragua, entonces esto está dentro de lo normal más bien nos hemos quedado abajo en alguno de estos rubros pero bueno, diría pues de hecho ya lo analizó, porque estos temas

lo vimos hace dos (2) semanas en la Comisión y lo respaldamos el único punto Señor Presidente que iría en beneficio de todo es que se dieran las explicaciones y nos vamos a dar cuenta que ésto es bueno para el país, el déficit fiscal hay gente que va hacer Mil Quinientos no va a ser Mil Quinientos Lempiras, el troche la brecha va ser más que esto y si aquí podemos estarnos nosotros estar dejando ir posibilidad de lograr Ochocientos Millones de Lempiras, sin herir a nadie hombre bienvenido sea, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros, no puedo poner en duda que la intención es tratar de mejorar la recaudación fiscal y eliminar el déficit que tenemos, sin embargo y tampoco puedo decir que esté malo, porque no lo conozco a profundidad, lo vengo recibiendo, pero revisando la ley actual, la reforma que están solicitando a la que está vigente, no es cierto que le estamos cobrando el 10% a los ingresos derivados por espectáculos, les cobrábamos el 30%, le estamos bajando al 10% más bien, de igual manera yo no sé cómo va mejorar el ingreso, si el Artículo 4 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, nosotros le cobrábamos el 15% y le estamos bajando al 10%, según este Decreto en el Artículo 5, en el Artículo 10 de las primas y seguro le cobrábamos el 15% y le estamos bajando al 10%, cualquier otro ingreso no contemplado le cobrábamos el 20% y le estamos bajando al 10%, tengo mi dudas porque queremos mejorar el ingreso pero en el articulado le estamos bajando a ciertos sectores, éso me parece una contradicción porque el Artículo 3: Sueldo y Salario, le cobramos el 35% y le estamos bajando al 25%, entonces yo no sé cómo me explican los de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas o será que la Ley que

tenemos aquí nosotros en la pantalla es otra y los porcentajes que estamos manejando ya se cambiaron, pero que tengo entendido que aquí en vez de estar aumentando los ingresos les vamos a bajar, muchas gracias.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), he tomado la palabra reconociendo inicialmente que nos estamos saliendo un poco del procedimiento parlamentario, porque estábamos en la discusión de dispensa de debates, no obstante quisiera aprovechar la oportunidad para aportar un caso ilustrativo respecto a la discusión que se ha generado es un caso particular, precisamente ya hace unos minutos recibí un correo, uno de los libros que yo he publicado ha sido editado por la Editora Pirfor de México y me ha mandado en este momento el monto devengado por concepto de regalía que asciende a Tres Mil Quinientos Cuarenta y Seis punto Setenta y Cuatro Dólares y le están calculando el cuarenta por ciento (40%) de retención del Impuesto sobre la Renta o sea que es mucho más del 25% que se establece aquí específicamente en el numeral 6) de esta reforma. Hablando del tema de la armonización de la cual hablaba el funcionario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas o sea en total el impuesto de Mil Cuatrocientos Dieciocho punto Sesenta y Nueve Dólares que para nosotros suele ser escandaloso, sin embargo es una de la reflexión, un caso muy ilustrativo de este tema que estamos discutiendo, repito un cuarenta por ciento (40%) de retención de la renta, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches

compañeros(as) Diputados(as) para ilustración de los compañeros, bueno a mí me hubiese gustado entrar ya en el tema de una vez que hubiésemos aprobado o improbadado la moción. Veán prácticamente el Estado de Honduras o sus autoridades están reconociendo aquí que dada la crisis económica que impacta actualmente las finanzas públicas el mismo Estado está reconociendo su grave crisis económica, se corre el riesgo de que el Estado pueda atender las obligaciones financieras, económicas y sociales siendo de conveniencia nacional, adoptar medidas apropiadas para garantizar el equilibrio de las finanzas públicas y la convivencia armónica de la sociedad hondureña, es un reconocimiento tácito del Estado que su situación económica es traumática, pero ilustración de los compañeros(as) antes en la Ley que el compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez mencionaba esa Ley que Usted tiene, nosotros la reformamos con el Decreto No.17-2010 que se llama Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, esa reforma, originalmente el Artículo 5 tenía el treinta cinco por ciento (35%) en todo estos numerales y por un error y aquí fue la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas o la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) en ese tiempo que nos induce a bajarle el diez por ciento (10%) y hemos perdido más de Mil Millones de Lempiras del 2010 a la fecha, entonces ahora queremos rectificar ese error y solamente se está modificando donde dice: “En los porcentajes del veinticinco por ciento (25%)”, solo esos cuatro (4) numerales son los únicos que estamos modificando en esta oportunidad, las demás se conservan en el Decreto Legislativo No.17-2010, reiteramos aquí no está saliendo ningún hondureño con estas reformas, ésto es muy saludable para la economía porque solamente se afecta a las personas que generan recursos hondureños pero que no son residentes en

Honduras y viven en el extranjero, muchas gracias Señor Presidente todo es con el ánimo de ilustrar a la Augusta Cámara.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Gracias Señor Presidente, bueno quisiera reservarme mejor para después de la dispensa de debate porque voy hablar sobre el Artículo 1, si me permite Señor Presidente.

El Honorable Diputado Olman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señor Presidente, bueno estamos en dispensa de debate, entiendo que estamos discutiéndola, creo que nos hemos salido un poco de las normas parlamentarias, así solo quería referirme a la dispensa de debates, no estoy de acuerdo que le dispensemos dos (2) debates a este Proyecto de Ley por la falta de conocimiento que tenemos y cada uno de los Diputados aquí en el Hemiciclo, presentes algunos estaban leyendo una Ley del Impuesto sobre la Renta con un Artículo que ya habíamos ido reformando y ésto es la parte de conocimiento, hace treinta (30) minutos nos entregaron este documento y si bien es cierto es de buena fe que no lo dudo y posiblemente traiga un beneficio fiscal al país, pero el problema es que en este momento no tenemos los insumos necesarios para informarnos, nosotros creemos que debemos de ser responsables en ese sentido y tener la información necesaria, tampoco tenemos a mano por ejemplo el Artículo vigente que queremos reformar y para darles un caso específico Señor Presidente en este mismo documento cuando habla en el último párrafo: “La Capitalización de Reservas a Utilidades dice: No estará afectada al pago de impuesto sobre capitalización”, entiendo que la capitalización de reservas a utilidades esta diciéndome que las reservas pasaran a ser utilidades, sin pasan a ser utilidades quiere decir que se van a

dividir entre los socios, los accionarios, entonces éso si debe de estar grabado, diferente fuera que aquí dijera la capitalización de reservas o utilidades no será afectado del pago de Impuesto sobre la Renta, ahí si tiene lógica porque si se va a capitalizar en una empresa las reservas o las utilidades quiere decir que va a aumentar el patrimonio, entonces ahí si deben de estar exentas del Impuesto sobre la Renta, pero tal cual está aquí en este último párrafo pareciera que las reservas van a pasar a ser utilidades y éso si debería de ir grabado, ésto para darle un ejemplo de lo que necesitamos es mayor información, mayor debate y por éso mi voto sería en contra de la dispensa de debates para que aquí lo pudiéramos leer en un primer debate darle el segundo debate y aprobarlo posiblemente la próxima semana con mayor información cada uno de nosotros, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: No podemos soslayar el hecho de que en este Congreso Nacional nos interesan mucho los consensos y he podido captar en la Cámara que es necesario más información, así que de la manera más respetuosa quiero sugerir al mocionante si pudiéramos retirar la moción pasarla en un primer debate y que próxima sesión pudiéramos discutir con mayor amplitud y todos pudiéramos estar mejor informados.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en retirar la moción, solo que cuando finalmente se apruebe, la Cámara va entender que este es de beneficio para el pueblo hondureño y que no está afectando a ningún nacional y para aclararle al compañeros que esta allá, soy catedrático de la Clase

de Contabilidad de Sociedades Mercantiles en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, una reserva es la segregación de las utilidades y jamás una reserva puede convertirse en una utilidad de las utilidades si formamos la reserva legal, la reserva de la inversión, reserva pasivo laboral (etcétera) no hay ningún problema, pero repito entre más tardemos en aprobar esto, es más daño que le hacemos a las finanzas del Estado y en consecuencia cuando tengamos la razón no hay ningún problema retiro el proyecto y que se discuta en el procedimiento que estime conveniente la Junta Directiva.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Muy amable, muchas gracias, Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino, bueno tienen el espacio patriótico esta semana para pensar bien y venir con las mejores intenciones la próxima sesión.

El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía Castillo apuntó: En vista de que el Honorable Diputado Rodimiro Mejía retiró la moción.

Los Artículos 1 y 2, suficientemente discutidos, pasan el primer debate.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 5 y 12 de la LEY DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIOCOMBUSTIBLES, contenido en el Decreto No.144-2007 de fecha 20 de Noviembre de 2007; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Videsmundo Cabrera,

Gérmán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérmán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, sobre el Proyecto de Decreto relativo a declarar Diputada Emérita a la ciudadana MARÍA DILMA QUEZADA MARTÍNEZ, por su destacada carrera cívica y legislativa, destacándose en dos (2) períodos como Diputada por el Departamento de Francisco Morazán y dos (2) por el Departamento de Yoro, período en que ostentó el cargo de Secretaria de la Junta Directiva y Secretaria de la Jefatura de la Bancada del Partido Liberal de Honduras, así como de haber participado como tal, en la Asamblea Nacional Constituyente de la actual Constitución Política vigente; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Toribio Aguilera Coello, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía Castillo manifestó: Gracias Señor Presidente, tomando en consideración la carrera política en este Congreso Nacional de la Señora Dilma Quezada oriunda de Olanchito y miembro prominente del Partido Liberal de Honduras solicitamos que se le dispensen los dos (2) debates y sean aprobado en uno solo, ruego

al Señor Secretario tomar en cuenta esta moción de dispensa de debates.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el CONTRATO No.82-2011 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS RENOVABLES UTILIZANDO COMO FUENTE ENERGÉTICA RECURSOS HÍDRICOS ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL CONSORCIO ENEE-PHP (PORTABLE HYDRO POWER). EL NÍSPERO.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches compañeros(as) Diputados(as), en vista de la urgencia de éste y de la importancia que tiene este proyecto el cual fue aprobado ya en un primer debate, solicito que consulte la Secretaría del Pleno para que me dé la oportunidad de dispensarle el segundo debate y se apruebe en un tercero y único debate en este día, así que le solicito a la Secretaría que consulte a la Cámara.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Gracias

Señor Presidente, creo que siguiendo con la norma anterior de que hay que estudiar más estos Decretos, porque hay una normativa que planeo el Señor Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado de que estos Contratos de Decretos que se iban a enviar a una Comisión Especial, los iban a revisar, además de la Comisión de Dictamen y éso no ha ocurrido, entonces creo que si va el segundo, ya estamos informados por lo menos de que existe ese Decreto, pero sería bueno que las bancadas y la Comisión Especial que se nombró para revisar los contratos se reunieran y vieran los contratos porque no han sido conocidos en detalle los contratos solamente lo que conocemos de la Comisión de Dictamen, entonces le pediría Señor Presidente y al Projectista de la dispensa de debate que nos dieran el tiempo para aprobarlo la próxima semana y que nos dieran posibilidad de conseguir copia para poder tener más idea en qué consiste este Contrato, porque recuerde que estuve anunciando también que había un contrato que estaba haciendo agua arriba de El Níspero y prácticamente van a utilizar la misma agua de El Níspero para potenciar la represa que ya está instalada, por lo tanto nos interesa conocer con más detalle éso y no tenemos copia del Contrato, en éso para ser consulta con unos expertos para ver si estamos equivocados o no, entonces le pediría si nos dieran la posibilidad de que lo aprobáramos la próxima semana y nos dieran chance de conocer el proyecto en su dimensión para poder tener una menor opinión sobre el tema Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: ¿Acepta?, Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, Jefe de Bancada.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Mire Señor Presidente, expuse o mocioné para que se le dispensara el segundo y se aprobará en un único y tercer debate, porque ya se aprobó el primer debate y más bien dicen los compañeros que no lo conocen, entonces no se qué está pasando, que no le estamos dando, la Comisión está nombrada especialmente ya tuvo tiempo de haber hecho.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Es analizar y ya poder tener sus criterios sobre este tipo de contratos, gracias. Aceptada la sugerencia.

Pasando los Artículos 1 y 2 el segundo debate.

- 5) Se continuó con la discusión en segundo debate el CONTRATO DE PRÉSTAMO CONTINGENTE No.HO-X1016 suscrito el 16 de Marzo de 2012, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), y el Gobierno de la República de Honduras hasta un monto de CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.100,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PRÉSTAMO CONTINGENTE PARA EMERGENCIAS CAUSADAS POR DESASTRES NATURALES.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, este Proyecto que se está discutiendo el día de hoy más que todo su Dictamen es bien importante porque es para desastres naturales y varios de los fondos que se está empleando acá están siendo invertidos en lo que es el Berrinche y el Juan A. Laínez que ha habido muchos

problemas, este proyecto está siendo ejecutado también por el Gobierno de Japón, la Corporación Municipal de Tegucigalpa y en ese sentido en vista de la importancia que tiene esto, solicito la dispensa de debate para que sea discutido en los restantes que quedan a efecto de que se le pueda exonerar de los impuestos correspondientes a la personas que están ejecutando este proyecto, lo cual son de gran beneficio para Tegucigalpa en el caso particular, porque el hecho de que en el Cerro de El Reparto haya una falla geológica que constantemente está provocando deslizamientos y lo mismo el Cerro El Berrinche ésto puede perjudicar a Tegucigalpa, para el caso en El Berrinche si hay deslizamiento, tenemos que hacer diques en el Río Grande que está ahí por inundar a la Ciudad de Comayagüela y parte de Tegucigalpa y El Reparto, unos deslizamientos que pueden perjudicar gravemente a varias colonias que están cercanas, pero que las obras que están ejecutando ahí son importantes, porque son proyectos que se realizan a efecto de que el agua pueda ser drenada a otros sitios, también con reforestación de esa zona. En ese sentido presento en carácter de moción se dispensen el segundo debate para que sea discutido en un único debate, muchísimas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello externó: Gracias Señor Presidente, evidentemente estas cosas de emergencias, máxime en el tiempo que estamos evidentemente tenemos que apoyarlas, pero desde ya le pediría al mocionante o a la comisión respectiva que nos diga a quien es que le vamos a exonerar de impuesto si son compañías locales, si son expertos locales o son gente extranjera porque ya ahorita estamos tratando de reducir las

exoneraciones entonces sería bueno Señor Secretario estamos en la mejor disposición de apoyar pero sí que quedara con claridad a quien le estamos exonerando los impuestos, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Si bien es cierto, no soy miembro de la Comisión Dictaminadora, pero a quienes se le va o se les está dispensando el pago de los impuestos, para el caso aquí se están comprando materiales tanto para el Cerro El Berrinche como El Reparto, ustedes pueden ver que ahí hay maquinaria hay hombres trabajando, entonces lo que se quiere es evitar pagar el correspondiente impuesto y también si hay técnicos del exterior que vienen hacer los estudios a ellos no se les va cobrar porque por lo general son compañías que vienen a hacer estos trabajos de manera especializada y que ponen como condición para que el proyecto sea más económico el no pago del impuesto correspondiente, son compañías nacionales y extranjeras que están involucrados en este proyecto.

El Honorable Diputado José Ángel Herrera manifestó: Gracias Señor Presidente, referirme al tema, porque efectivamente lo conocemos, Cien Millones de Dólares en ésta inversión, cuando la inversión 2012 debería de haber sido de Setenta y Dos Millones de Dólares, me parece que es muy correcto y obviamente no existe la empresa a nivel de Centroamérica que pueda ser los trabajos de estabilización de los taludes que tiene El Reparto, El Berrinche y otras obras complementarias para mejorar la seguridad de la Ciudad de Tegucigalpa, así que creo que es correcta la posición y vamos a apoyarla.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Mire, quisiera aclarar que este es un préstamo hasta Cien Millones de Dólares para cuestiones de contingencia y desastres que previamente tiene que haber una categorización de ambas partes, tanto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como de Honduras, en caso si es tormenta tropical, si es huracán hay una disponibilidad, ahí que nosotros creo que habíamos reformado ahí que nosotros para el caso nos afecta más las tormentas tropicales que el huracán, ellos habían puesto ochenta por ciento (80%) de la disponibilidad si fuese huracán y veinte por ciento (20%) si fuera tormenta tropical, aprobaría esto si tuviera bien claro eso ahí porque es una de las variantes que nosotros habíamos puesto y no quisiéramos aprobar eso de una vez sino estuviera claramente establecido por eso me gustaría darle una última revisadita a ver si eso se transcribió así, porque no es que vamos a sacar los Cien Millones de Dólares de un solo, si lo que se necesitaría fue Medio Millón de Dólares, pues se utiliza Medio Millón de Dólares, es para no estar constante mente recurriendo y como bien señalaron para la disponibilidad de emergencia en caso sobre todo en estas épocas que estamos de lluvia, entonces me gustaría saber si eso está claramente ahí en esa categorización, porque tuve la observación del Señor Ministro de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) sobre eso. Entonces este es la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y el otro que viene es el de El Berrinche, es lo que me dice el Ayudante de Cámara, entonces si fuese el de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), él de Cien Millones de Dólares que yo creo que ese es, me gustaría que le diéramos un debate más y lo digo como Presidente de la Comisión de Dictamen, porque creo que al que se refería el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang

Castillo es el que viene, el otro proyecto. Efectivamente como lo señalo, este préstamo, el sector operativo va ser el sector de finanzas, no va ser referente a lo que es el sector de El Berrinche, ésto es para desastres naturales en todo el país, entonces muy respetuosamente le pediría al Señor Secretario que retiramos la moción de dispensa de debate para cerciorarnos de que si se hizo esa categorización que en caso de tormenta tropical se nos aportara el ochenta por ciento (80%) y en caso de huracán el veinte por ciento (20%), porque al final de cuentas nosotros tenemos más tormentas tropicales que otra cosa, es una petición expresa que ha hecho el Señor Ministro de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Sí, Señor Presidente tiene usted toda la razón este es a nivel nacional lo que Usted está diciendo, ésto es muy correcto, ésto va ser manejado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el supuesto caso de que haya desastres a nivel nacional y éstos están también regulados en el sentido de determinar que no se van a emplear los Cien Millones de Dólares de una sola vez sino que van hacer por cantidades de acuerdo a las necesidades que se vayan requiriendo en virtud de los desastres o de la contingencia que se está presentando en ese momento, lo que yo me expresaba era en relación a El Berrinche y también al Reparto que ahí creo que cometí un lapsus que es el que viene, así que pido las disculpas del caso y solicito retirar esa moción de dispensa.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Entonces procedemos a discutirlo en segundo debate.

Pasando los Artículos del 1 al 3 en el segundo debate.

- 9.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones para los Proyectos presentados en esta sesión.
- 1) Los Proyectos de Decretos contentivos de: CONTRATO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADO (PPP) Y EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOTE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS, ambos suscritos por el Alcalde Municipal de Puerto Cortés y la Sociedad Mercantil BIOENERGIA R4E PUERTO CORTÉS, S.A. DE C.V.; y, CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL “PROYECTO BIOENERGÍA PUERTO CORTÉS”, suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa BIOENERGÍA R4E PUERTO CORTÉS, S.A. de C.V.; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Energía II.
 - 2) El Proyecto de Decreto contentivo del Contrato No.HBCBH 020-2011 para el Suministro de Bienes y Servicios Importados de Austria, para el equipamiento de las Estaciones de Bomberos de Omoa-Cortés, Villanueva-Cortés, El Porvenir-Atlántida, Ocotepeque-Ocotepeque, Aramecina-Valle, Tegucigalpa, Francisco Morazán y corredor del canal seco; con un costo de CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (EUROS.5,784,491.00), los que serán financiados en su totalidad con los fondos provenientes del programa de Cooperación Financiera Austro-Hondureña 2011; suscrito entre el Comandante General del Cuerpo de Bomberos Abog/Gral. JAIME OMAR SILVA MURILLO y el Licenciado WINFRIED BRANDLHOFER en su

condición de Vicepresidente de Ventas Internacionales y apoderado Legal de la Empresa ROSENBAUER INTERNATIONAL AG, Sociedad con ICF austriaco No.FN 78543f; lo envió a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Justicia.

- 3) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a convertir en Semi-Oficial el JARDIN DE NIÑOS, ESCUELA E INSTITUTO DE BENEFICENCIA SANTA CLARA DE ASIS, para lo cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación deberá hacer las provisiones financieras para otorgar los beneficios que puedan corresponder a su nuevo status como Centro Educativo; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 4) El Proyecto de Decreto referente a nombrar a DOROTEO CANO y CIPRIANO CANO, HÉROES NACIONALES, y DECLARAR EL 4 DE ABRIL DÍA DEL ASESINATO DE LOS HERMANOS CANO, "DÍA DEL SOLDADO MORAZANISTA"; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- 5) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY NACIONAL DE EPILEPSIA, la presente Ley tienen por objeto garantizar la protección y atención integral de las personas que padecen de Epilepsia; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Salud.
- 6) El Proyecto de Decreto referente a declarar como zonas aptas para el establecimiento de las REGIONES ESPECIALES DE DESARROLLO (RED) y se autoriza la creación de las mismas en sitios que se encuentren en cualquiera de los lugares del país siguientes: 1) ZONA DE SICO-PAULAYA CASTILLA en el Departamento de Gracias. 2) ZONA DEL VALLE DE CUYAMEL,

en el Departamento de Cortés y Santa Bárbara; y, 3) ZONA DEL GOLFO DE FONSECA, en el Departamento de Valle y Choluteca; lo trasladó a una Comisión Especial.

- 7) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, INCLUYENDO EL SECTOR AGROPECUARIO; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Economía Social, incorporando al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello.
- 10.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 18 de Septiembre del año Dos Mil Doce, a la 1:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Himno Nacional;
 - 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 5) Informes;
 - 6) Correspondencia;
 - 7) Proyectos;
 - 8) Dictámenes; y,
 - 9) Mociones.
- 11.- Se levantó la sesión a las 8:00 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

- 94 -

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA